CONTRATO DE OBRA N° CP-ESP-001 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL DEL SARARE
CONTRATISTA	CONSORCIO SARAVENA 2026
NIT	902094945-1
TIPO DE CONTRATO	OBRA
DIRECCION	CR 16 A # 26 - 10
MUNICIPIO - DEPARTAMENTO	SARAVENA - ARAUCA
CORREO	consorciosaravena26@gmail.com
CELULAR	3118117736
VALOR	VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. ($26.856.150.696,70).
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."
PLAZO	DIECIOCHO (18) MESES

Entre los suscritos a saber, **ARIELA GELVIS QUINTERO**, mayor e identificada con cédula de ciudadanía número 63.328.657de Bucaramanga y residente en Saravena Arauca, actuando en mi condición de Gerente del **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.** con Nit. 800.231.215-1, designada según Decreto No. 505 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 051 del 01 de abril de 2024, ambos actos administrativos emanados del Despacho del Señor Gobernador del departamento de Arauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarios, especialmente las conferidas en el Manual de Contratación y demás normas reglamentarias, con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024 y quien para efectos legales se denominará de ahora en adelante el HOSPITAL, de una parte, y por la otra, el "**CONSORCIO SARAVENA 2026.",** identificado tributariamente con Nit N° 902094945-1, representado legalmente por **CARLOS ALFONSO TRASLAVIÑA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.748.883, expedida en Bucaramanga, conformado por: **DECOP INGENIERIA S.A.S**., identificado tributariamente con Nit 901776114-1, representada legalmente por **KAROLAIN ESTHER LUNA QUESADA**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.002.443.857 de el Carmen de Bolívar, con el 1% de participación, **MTS CONTRUCCIONES S.A.S.,** identificado tributariamente con Nit 901.593.924-2, representada legalmente por **MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.193.270.554 de Montería, con el 1% de participación, **VIAS CIVILES S.A.S.,** identificada tributariamente con Nit N°

901845672-4, representada legalmente por **LIDIA ROSA VELASQUEZ HERNANDEZ,**, identificada con cédula de ciudadanía n° 1.040.356.254 de Montería, con el 43% de participación, **PROMAX INGENIERIA S.A.S.,** identificado tributariamente con Nit N° 900.968.588-8, representada legalmente por **OSCAR EDUARDO MEZA ANILLO**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.002.440.737 de el Carmen de Bolívar, con el 4% de participación, **M2 INGENIERIA S.A.S,** identificado tributariamente con Nit N° 900933527-8, representada legalmente por **JOSE ADRIAM MATEUS JIMENEZ**, identificado con cédula de ciudadanía n° 1.095.828.178 de Floridablanca, con el 51% de participación; quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que, en virtud del principio de planeación, el Hospital del Sarare E.S.E., presenta la necesidad y ejecución de las obras de construcción de la infraestructura física de la unidad de atención primaria y consulta externa del Hospital del Sarare E.S.E., como una intervención prioritaria orientada a fortalecer la seguridad institucional, mejorar la accesibilidad y movilidad, optimizar el uso del espacio público y garantizar condiciones adecuadas para la prestación continua, segura y eficiente de los servicios de salud. **2.** Que, la ESE Hospital del Sarare busca asegurar la continuidad y calidad en la prestación de servicios de salud; además permite cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, por ende, la ejecución de las adecuaciones se enmarca en la normativa vigente, en concordancia con lo establecido en las Resoluciones No. 2632 del 18 de diciembre de 2025, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se asignan recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento con el propósito de fortalecer la infraestructura de los servicios de salud en el país. **3.** Que, por lo anterior, se hizo necesario realizar lo respectivos estudios y documentos previos que soporten aspectos técnicos y jurídicos para la contratación. **4.** Que, para adelantar el proceso contractual EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E cuenta con el certificado del Plan Anual de Adquisiciones y los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **1200** del 16 de junio de 2026, emanado de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital del Sarare E.S.E. **5.** Que, el día 26 de junio de 2026, la E.S.E. Hospital del Sarare realizó la Publicación del acto administrativo de apertura y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el SISTEMA ELECTRONICO PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II. **6.** Que, el término para el cierre de la convocatoria pública y recepción de propuestas se estableció para el día 10 de julio de 2026 a las 08:00 am. **7.** Que, una vez adelantado el Procedimiento Especifico de Contratación N° CP–ESP-001 DE 2026, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, y la Resolución No. 099 de 2026, expedida por la Gerencia de la E.S.E., y desarrolladas las etapas de observaciones, presentación de propuestas, verificación y evaluación de las ofertas presentadas, se estableció que la propuesta presentada por el proponente: **CONSORCIO SARAVENA 2026.",** identificado tributariamente con Nit N° 902094945-1, representado legalmente por **CARLOS ALFONSO TRASLAVIÑA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.748.883, expedida en Bucaramanga, fue la seleccionada por cumplir las condiciones y requisitos señalados en la invitación pública, por un valor de: **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO**

CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. ($26.856.150.696,70). **8.** Que, teniendo en cuenta la evaluación realizada por el comité evaluador, el Gerente acogió la recomendación, para adjudicar el contrato derivado del Procedimiento Especifico de Contratación N° CP–ESP-001 DE 2026, por lo que mediante la **Resolución N° 167 del 11 de agosto de 2026,** se adjudica el contrato derivado del Procedimiento Especifico de Contratación N° CP–ESP-001 DE 2026", que tiene por objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** al proponente: **CONSORCIO SARAVENA 2026.",** identificado tributariamente con Nit N° 902094945-1, representado legalmente por **CARLOS ALFONSO TRASLAVIÑA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.748.883, expedida en Bucaramanga, por el valor de su propuesta, la cual fue: por la suma de: **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. ($26.856.150.696,70),** incluido IVA**.** Por lo anterior las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente contrato es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El contratista, deberá garantizar las siguientes actividades, las cuales se encuentran soportadas, relacionadas y discriminadas, en la propuesta allegada por el contratista, el día de la diligencia del cierre el día 10 del mes de julio de 2026, la cual forma parte integral del presente contrato, y que se relaciona así:

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
	COMPONENTE OBRA CIVIL		
A.	**OBRA CIVIL**		
1,00	**RETIROS Y DEMOLICIONES**		
1,01	DEMOLICION CON TALADRO PLACA DE CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.	M2	420,17
1,02	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	2089,78
2,00	**PRELIMINARES**		
2,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO EDIFICACION	M2	2024,00
2,02	CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA BOGOTA	M	260,00
2,03	DESCAPOTE MANUAL	M2	2024,00
3,00	**MOVIMIENTOS DE TIERRA Y RELLENOS**		
3,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2M. DE PROF.	M3	1152,30
3,02	ENTIBADOS EN TABLAS VERTICALES	M2	1363,54
3,03	SUBBASE GRANULAR PARA ZANJAS	M3	607,20
3,04	BASE GRANULAR COMPACTADA CON RANA	M3	607,20
3,05	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO CON TOPOGRAFIA	M3	1060,80
4,00	**CONCRETOS**		
4,01	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI SIN REF.	M3	173,90
4,02	VIGA DE CIMENTACION 0.3 x 0.4 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	701,15
4,03	VIGA DE ENTREPISO 0.35 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	713,59

4,04	VIGA DE ENTREPISO 0.25 x 0.3 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	153,53
4,05	VIGUETA DE ENTREPISO 0.15 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	2457,99
4,06	VIGA DE ENTREPISO 0.25 x 0.4 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	770,73
4,07	VIGUETA DE ENTREPISO 0.20 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI, SIN REFUERZO	M	253,92
4,08	VIGUETA DE CUBIERTA DE 0.15 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI, SIN REFUERZO	M	166,56
4,09	VIGA DE CUBIERTA 0.2 x 0.3 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	166,60
4,1	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4000 PSI, (0.55*0.55)M	M	632,78
4,11	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4000 PSI, D=0.55M	M	52,10
4,12	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, (0.30*0.30)M	M	102,00
4,13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, (0.25*0.20)M	M	1261,76
4,14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, (0.15*0.40)M	M	19,90
4,15	MURO PANTALLA EN CONCRETO DE 3000PSI, (4.55*0.20)M	M	46,40
4,16	VIGA DE CIMENTACION (0.30 x 0.35) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	332,50
4,17	VIGA DE CIMENTACION (0.25 x 0.30) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	215,38
4,18	VIGA DE CIMENTACION (0.25 x 0.25) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	88,10
4,19	VIGA AEREA (0.20 x 0.25) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	793,02
4,20	VIGA AEREA (0.30 x 0.30) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	57,96
4,21	PLACA DE ENTRE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI,E=0.05M, INCLUYE MALLA ELCTROSOLDADA	M2	2590,92
4,22	PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.10M	M2	1548,78
4,23	PLACA INFERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.02M, INCLUYE REFUERZO	M2	1578,02
4,24	TUBERIA ESTRUCTURAL BIFURCADA PARA CUBIERTA, D=273.05MM	KG	5683,08
4,25	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI, (0.8X0.8)M, CUBIERTA TUBULAR	M	5,60
4,26	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, 0.1MX0.2M, FUNDIDO EN OBRA	M	46,22
4,27	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, 0.1MX0.15M, FUNDIDO EN OBRA.	M	55,88
4,28	CONCRETO DE 3000 PSI, SIN REFUERZO	M3	5,63
5,00	**ACERO DE REFUERZO Y ESTRUCTURA METALICA**		
5,01	ACERO FY=60000 PSI-CORTE-FIGURADO-AMARRE	KG	155801,06
6,00	**MUROS**		
6,01	DIVISION MURO EN DRYWALL E=0.15 M	M2	80,00
6,02	COLUMNAS FALSAS EN ETERBOARD 8MM. INCLUYE ESTRUCT. GALV.	M2	17,72
6,03	MURO EN BLOQUE N° 5- E=0.15M.	M2	4586,20
6,04	MURO EN BLOQUE N° 3- E=0.10 M.	M2	103,60
6,05	REVESTIMIENTO PARA MURO ALUCOBOND (PANEL DE ALUMINIO ACABADO MADERA) INCLUYE INSTALACION	M2	76,00
6,06	MURO CON PROTECCION DE PLOMO, LADRILLO MACIZO 20X10X0.6	M2	68,40
6,07	REVESTIMIENTO PARA MURO ALUCOBOND (PANEL DE ALUMINIO) INCLUYE INSTALACION. CON AISLANTE ACUSTICO	M2	62,20
6,08	MURO CELOSÍA, FACHADAS TRANSVERSALES Y CERRAMIENTO	M2	600,55
6,09	MURO EN BLOQUE N° 5- E=0.20 M FACHADA.	M2	497,60
6,10	ALFAJIA EN CONCRETO REF. 0.30*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M	429,20
7,00	**PAÑETES Y ACABADOS**		
7,01	PAÑETE LISO IMPREMEABILIZADO E=0.02 m.	M2	2402,94
7,02	PAÑETE LISO SOBRE MURO, MORTERO 1:4, E=0.02 M.	M2	8993,26
7,03	FILOS Y DILATACIONES	M	4088,00
7,04	ESTUCO PLASTICO ACRILICO	M2	11523,40
7,05	PINTURA A 3 MANOS, TIPO1	M2	9364,84
7,06	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA EN MORTERO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO	M	76,00
7,07	GUARDAESCOBA 1/2 CAÑA EN GRANITO PULIDO	M	549,41
7,08	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO COLOR GRIS MATE TRAFICO PESADO 80X160CM. CON BORDES RECTIFICADOS	M	223,80
7,09	PINTURA EPOXICA SOBRE MURO	M2	1718,96
8,00	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
8,01	RED DE DISTRIBUCCION PVC-P 1/2 PULG	M	486,93
8,02	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 3/4 PULG	M	168,19
8,03	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 1 PULG	M	104,86
8,04	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 2 PULG	M	222,13
8,05	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 3 PULG	M	64,45
8,06	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 4 PULG	M	17,00
8,07	PUNTO HIDRAULICO PVC-P 1/2 PULG	UND	217,00
8,08	PUNTO HIDRAULICO DE 1 PULG.	UND	28,00

8,09	LAVAMANOS DE INCRUSTAR BLANCO MEDIDAS (49 cm x 41.5 cm), INCLUYE GRIFERIA, SIFON METALICO TIPO BOTELLA, ACCESORIOS, MESÓN, SALPICADERO Y PANEL FRONTAL (Según diseño) EN MARMOL NEGRO O SIMILAR	UND	28,00
8,1	SANITARIO ANTIVANDÍCO BLANCO INCLUYE FLUXOMETRO FLUSHOUT, ACCESORIOS, INSTALACION Y DISPENSADOR DE PAPEL HIGINICO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	28,00
8,11	DUCHA CON LLAVE DE CORTE EN 1/2 PULG. ANTIVANDALICA	UND	5,00
8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE 10000 LTS. (INC. ACCESORIOS)	UND	1,00
8,13	FUENTE DE AGUA PATIO INTERIOR, CONCRETO 3000 PSI	UND	2,00
8,14	ORINAL BLANCO INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA	UND	8,00
8,15	LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA INCLUYE MUEBLE EN PIEDRA SINTETIZADA ACABADO CALACATA, SIFON METALICO Y GRIFERIA	UND	6,00
8,16	LAVAMANOS BLANCO-INCLUYE INSTALACION	UND	86,00
8,17	SANITARIO BLANCO COMPLETO-INCLUYE INSTALACION	UND	50,00
9,00	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
9,01	TUBERIA PVC-SANITARIA 2 PULG.	M	340,55
9,02	TUBERIA PVC-SANITARIA 3 PULG.	M	59,51
9,03	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.	M	444,20
9,04	TUBERIA PVC-SANITARIA 6 PULG.	M	232,33
9,05	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC 2 PULG.	UND	107,00
9,06	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC 3 PULG.	UND	12,00
9,07	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC 4 PULG.	UND	106,00
9,08	CAJA DE INSPECCION DE 45*45*60 CMS. EN LADRILLO TOLETE Y TAPA EN CONCRETO	UND	2,00
9,09	CAJA DE INSPECCION DE 60*60*60 CMS. EN LADRILLO TOLETE Y TAPA EN CONCRETO	UND	29,00
9,1	TUBERIA DE VENTILACION PVC 3 PULG	M	68,60
9,11	PUNTO DE VENTILACION EN TUBERIA H.G. 3 PULG.	UND	4,00
9,12	TUBERIA DE VENTILACION PVC 2 PULG	M	202,49
10,00	**CARPINTERIA METALICA, VENTANAS Y PUERTAS**		
10,01	VENTANA EN VIDRIO LAMINADO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y CONTROL SOLAR MARCO EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	M2	30,03
10,02	VENTANA COMPUESTA POR TRES SISTEMAS 1) REJILLA DE VENTILACION MARCO EN ALUMINIO SISTEMA MOSQUITERO FIJO (ANGEO) 2) VENTANA FIJA O CORREDERA EN VIDRIO LAMINADO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y CONTROL SOLAR MARCO EN ALUMINIO 3) FIJO INFERIOR CON MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO LAMINADO SEGUN DISEÑO	M2	619,84
10,03	CELOSIA FIJA CON SUJECIONES DE ALUMINIO Y LAMAS ORIENTALES DE ALUMINIO 120 MM. ANCHO INCLUYE INSTALACION	M2	47,05
10,04	PARASOL CORREDERO EN LISTONES DE EKOWOOD 6,8X2,5 EN WPC MADERABLE COLOR CAMEL INCLUYE MARCO METALICO CON TUBULAR ESTRUCTURAL METÁLICO DE 80X40X2MM CORREDERO COLOR MADERABLE, ALMA PARA WPC EN PLATINA DE ALUMINIO Y PERFIL U EN ALUMINIO DE 47,0 MM X12,5 MM, RIEL PARA COCHE DE CUATRO RUEDAS, RUEDAS EN V CON BASE, COCHE DE CUATRO RUEDAS Y ANGULO BASE PARA RODAMIENTO. SEGUN DISEÑO	M2	135,97
10,05	VENTANA COMPUESTA POR 2 SISTEMAS (COLOR BLANCO):1) REJILLA DE VENTILACION MARCO EN ALUMINIO SISTEMA MOSQUITERO FIJO (ANGEO) 2) VENTANA FIJA O CORREDERA EN VIDRIO LAMINADO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y CONTROL SOLAR MARCO EN ALUMINIO SEGUN DISEÑO	M2	94,04
10,06	DIVISION FIJA EN VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 8MM. INCLUYE PELICULA SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO	M2	349,34
10,07	PUERTA ENTAMBORADA CON REVESTIMIENTO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN ANTIBACTERIAL MOONLIGHT (FORMICA), INCLUYE COMBO CERRADURA CON MANIJA BARI TIPO PLACA NEGRA Y CILINDRO LLAVE, MARCO ELABORADO EN LAMINA RH GROSOR DE 3CM, PRESENTA FRONTAL SUPERIOR Y SEÑALÉTICA EN ACERO INOXIDABLE, EN LA PARTE INFERIOR DISTANCIADOR EN ALUMINIO NEGRO DE 2,5CM. SEGUN DISEÑO	M2	340,68
10,08	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO e=10MM ACABADO INCOLORO INCLUYE ACCESORIOS	M2	65,52
10,09	PUERTA METALICA EN ACERO ROLADO EN FRIO CON LAMINA DE PLOMO INCLUYE ACCESORIOS	M2	5,46
10,10	FIJO FLOTANTE EN VIDRIO TEMPLADO EN VIDRIO SEKURIT TEMPLADO 10 MM INSTALADA SOPORTADO CON ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE.	M2	110,97
10,11	LETREROS INFORMATIVOS. VER DETALLE PLANOS TABLERO AGLOMERADO 12 MM RECUBIERTO CON FÓRMICA DE ALTA ABRASIÓN REFERENCIA CH WHITE SIMILAR. TECNOLOGÍA ANTIMICROBIAL (ANCLADO A MURO).	UND	8,00
10,12	BARANDA EN LAMINA MICROPERFORADA EN ACERO INOXIDABLE DOBLE CARA INCLUYE TUBO CUADRADO EN ACERO INOXIDABLE 1 ½" X 1 ½" CAL. 20 PARA PARALES DE BARANDA CADA 0,60 M, TUBO REDONDO PARA PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE DE 2" CAL. 18, SOPORTE PARA TUBERIA REDONDA OCULTO EN PARAL Y ACCESORIOS.	M2	142,54
10,13	DIVISION ACERO INOX. PARA BAÑO CON PUERTA	M2	131,24

10,14	SECADOR DE MANOS ENCENDIDO AUTOMATICO	UND	4,00
10,15	CAMBIADOR DE BEBES PARA BAÑOS	UND	2,00
11,00	**CIELO RASOS**		
11,01	CIELORRASO EN DRY WALL	M2	1476,14
11,02	CIELO RASO DRYWALL, INCLUYE LANA EN MINERAL DE VIDRIO	M2	1512,94
11,03	CIELO RASO METALICO TIPO CELL	M2	129,07
11,04	CIELO RASO EN TUBERIA DE ALUMINIO	M2	54,17
12,00	**CUBIERTA**		
12,01	CUBIERTA EN TEJA HUNTER DOUGLAS TIPO SNDWICH-INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	M2	1277,10
12,02	CUBIERTA TRASLUCIDA PRFV, ICE O SIMILAR / Coeficiente de ganancia térmica solar SHGC de 0.34. / Coeficiente de transmisión de luz LT de 32%. / Valor U 2.87 W/m2 °C.	M2	62,05
12,03	CUBIERTA TECHMET	M2	72,58
12,04	PERFIL RECTANGULAR 200*100*4MM ASTM A500, GRADO C	M	990,00
12,05	PERFIL RECTANGULAR 300*100*5MM ASTM A500, GRADO C	M	185,76
12,06	IMPERMEABILIZACION PLACA EN CONCRETO	M2	620,90
13,00	**RED CONTRAINCENDIOS**		
13,01	Tuberia Conduit Contra Incendio 6 Pulg. AWWA C900 6"	M	37,50
13,02	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO A53 SCH40 DE 4 PULG. INCL. INSTALACION	M	331,60
13,03	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO SCH-40 DE 1+1/2 PULG.INSTALADA	M	117,20
13,04	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO SCH-40 DE 1 PULG.INSTALADA	M	520,60
13,05	SOPORTE PARA TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO CON STRUCK DE 3/8 A 4 PU8LG. INCLUYE INSTALACION	UND	236,00
13,06	ROCIADORES COLGANTES DE K5.6 DE RESPUESTA RAPIDA	UND	279,00
13,07	VALVULA RANURADA DE RETECCION VERTICAL 4"	UND	2,00
13,08	GABINETE TIPO 1 CONTRAINCENDIO COMPLETO	UND	5,00
13,09	PULSADOR MANUAL	UND	5,00
13,10	TUBERIA TIPO EMT 3/4" CON ACCESORIOS PARA ANCLAJE.	M	845,00
13,11	CABLE BLINDADO 2X16 AWG	M	1040,00
13,12	DETECTOR DE HUMO CON DIRECCION ROTATIVA OPTICA INTELIGENTE.	UND	98,00
13,13	DETECTOR DE CALOR INTELIGENTE DIRECCIONABLE DE TEMPERATURA FIJA.	UND	1,00
13,14	ESTACION MANUAL, DOBLE ACCION - DIALES GIRATORIOS.	UND	4,00
13,15	SEÑAL AUDIOVISUAL DE INTERIORES - Sirena-Estrobo para instalación en muro, Rojo,Lente Transparente.	UND	18,00
13,16	MÓDULO DE CONTROL	UND	4,00
13,17	MÓDULO DE MONITOREO	UND	1,00
13,18	CAJAS RADWEL DE 10X10X7CM	UND	126,00
13,19	FUENTE AUXILIAR DE RESPALDO	UND	1,00
13,20	BASE DE DETECTOR DE HUMO ESTANDAR	UND	98,00
13,21	CABLE SIN BLINDAJE 2X16 AWG	M	538,00
13,22	ACCESORIO CODO C 90° 6"	UND	5,00
13,23	TEE ACERO AL CARBON SCH 40 4 PULG. INSTALADA	UND	86,00
13,24	CODO DE ACERO AL CARBON SCH 40 4 PULG. INSTALADO	UND	11,00
13,25	REDUCCION DIAMETRO 1 1/2" PULGADAS A 1"	UND	55,00
13,26	REDUCCION DIAMETRO 4" PULGADAS A 1 1/2"	UND	89,00
13,27	REDUCCION COPA RANURADO DIAMETRO 6" ULGADAS A 4"	UND	2,00
13,28	RESTRICTOR C-900 6"	UND	5,00
13,29	KIT ADAPTADOR BRIDA	UND	2,00
14,00	**SISTEMA DE AGUAS LLUVIA**		
14,01	TUBERIA AGUAS LLUVIAS PVC 6 PULG.	M	85,06
14,02	TUBERIA AGUAS LLUVIAS PVC 4 PULG.	M	20,17
14,03	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS TUBERIA PVC 6 PULG.	M	5,00
14,04	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS TUBERIA PVC 4 PULG.	M	4,00
14,05	PUNTO DE DESAGUE AGUAS LLUVIAS 6 PULG.	UND	9,00
14,06	PUNTO DE DESAGUE AGUAS LLUVIAS 4 PULG.	UND	4,00
14,07	CAJA INSPECCION AGUAS LLUVIAS EN LADRILLO 1.00X1.00 *1.00 M. CON MARCO Y TAPA	UND	3,00
14,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA 8*8 CON BAJANTE 6 PULG.	UND	5,00
15,00	**PISOS Y ENCHAPES**		
15,01	PORCELANATO COLOR GRIS MATE TRAFICO PESADO 60X60CM. CON BORDES RECTIFICADOS	M2	240,42
15,02	TABLETA EN GRANITO PULIDO 40 X 40 CM COLOR NEGRA GRANO HELICONIA O SIMILAR	M2	211,60
15,03	ROLLO HOMOGENEO VINILICO GRIS OSCURO INSTALACION SEGÚN DISEÑO GEOMETRICO	M2	990,06
15,04	ROLLO HOMOGENEO VINILICO COLORES VARIADOS INSTALACION SEGÚN DISEÑO GEOMETRICO	M2	16,30

15,05	TABLETA EN GRANITO PULIDO 40 X 40 CM COLOR GRIS GRANO Y BLANCO RIO CLARO SEGÚN DISEÑO PIXEL	M2	918,89
15,06	CERAMICA ANTARTICA BLANCA O SIMILAR 0.60*0.60 M.INCLUYE INSTALACIÓN	M2	36,20
15,07	TABLETA EN GRANO PULIDO 30 X 60 CM GRIS GRANO Y BLANCO RIO CLARO SEGÚN DISEÑO PIXEL	M2	240,70
15,08	PORCELANATO COLOR GRIS MATE TRAFICO PESADO 80X160CM. CON BORDES RECTIFICADOS	M2	346,80
15,09	CEMENTO ALLANADA CON PINTURA EPOXICA GRIS SIKAFLOOR 264	M2	97,30
15,1	PORCELANATO TIPO DECK NORDWOOD DE 29.5*120 CMS.	M2	74,50
15,11	ARENA CUARZO SIN COLOR SIKADUR 538	M2	22,79
15,12	PERFIL EN ALUMINIO AMARILLO 30X24X1.2M M. ALUMINA	M	67,20
15,13	CERÁMICA BLANCO TEXTURIZADA CLARO FORMATO 25 X 75CM, BORDES RECTIFICADOS	M2	1570,70
16,00	**URBANISMO**		
16,01	PISO EN CONCRETO 3000 PSI, ESTAMPADO TIPO ADOQUINES	M2	3200,00
16,02	MORTERO DE NIVELACION E=0.04M	M2	3813,74
16,03	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE	M3	572,06
16,04	SARDINEL PREF. CCTO 3500 PSI .50*.20*.80-(A-10)-CON TOPOGRAFIA	M	401,00
16,05	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO (A-80)	M	1507,10
16,06	RAMPA C/CTO 3000 PSI E=0.10 M REFORZADA	M2	12,00
16,07	CONTENEDOR DE RAIZ 1.20*1.20 M. C/CTO Y LADRILLO TOLETE	UND	26,00
16,08	PISO EN ROYAL VETA	M2	824,53
16,09	BASE GRANULAR COMPACTADA CON RANA	M3	229,50
16,10	CARPETA ASFALTICA PARA REPARCHEO E=00.10 M-INSTALADA	M2	765,00
16,11	SILLAS VACIO DOBLE ALTURA, EN CONCRETO REFORZADO	M	38,70
16,12	CANECA TIPO BARCELONA ACERO INOXIDABLE GRANDE INSTALADA	UND	17,00
16,13	LOSETA DETACTIL ALERTA 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	23,82
16,14	LOSETA TACTIL GUIA DE 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	65,06
16,15	Banca en concreto de alto desempeño de acabado pulido mate, capacidad para 3-4 personas. (BANCA MC)	UND	25,00
B.	**SISTEMA DE VENTILACION Y CLIMATIZACION MECANICA**		
17,00	**CONDUCTOS METALICOS**		
17,01	LAMINA ACERO GALVANIZADA CAL. 24 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION)	M2	126,00
17,02	LÁMINA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 24 CON AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERIOR 1" PARA UNIDADES RECUPERADORAS (INCLUYE INSTALACIÓN, TORNILLOS, ACCESORIOS, SOPORTES, ETC.)	M2	732,00
17,03	LÁMINA ACERO NEGRO AL CARBON CALIBRE 16 (INCLUYE INSTALACIÓN, SOLDADURA, TORNILLOS, ACCESORIOS, SOPORTES, ETC.)	M2	25,00
18,00	**CONDUCTOS POLIISOCIANURATO**		
18,01	LAMINA RIGIDA POLIISOCIANURATO 20.0MM CON AISLAMIENTO TERMICO (INC. INSTALACION Y ACCESORIOS)	M	219,00
19,00	CONDUCTOS PVC - REJILLAS Y COMPUERTAS		
19,01	TUBERIA PVC PARA VENTILACION DIAMETRO 4" (INCL. INSTALACION Y ACCESORIOS)	M	5,00
20,00	**EXTRACCION Y RETORNO**		
20,01	REJILLA DE RETORNO LINEAL 1"/3FT/3SLOT TIPO PLENÚM CON DÁMPER DE BALANCEO (P1-03-10-36-BD LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	16,00
20,02	REJILLA DE EXTRACCIÓN REDONDA CON DÁMPER DE BALANCEO 6" DÍAMETRO COLOR ALUMINIO (L-DR1000R LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	48,00
20,03	REJILLA DE EXTRACCIÓN REDONDA CON DÁMPER DE BALANCEO 8" DÍAMETRO COLOR ALUMINIO (L-DR1000R LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
20,04	REJILLA DE EXTRACCIÓN REDONDA CON DÁMPER DE BALANCEO 10" DÍAMETRO COLOR ALUMINIO (L-DR1000R LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
20,05	REJILLA DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER DE BALANCEO 6"X6" WXH COLOR ALUMINIO (L-RA-OB LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	10,00
20,06	REJILLA DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER DE BALANCEO 12"X12" WXH COLOR ALUMINIO (L-RA-OB LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	12,00
21,00	**RED DE AIRE ODONTOLOGICO**		
21,01	TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L 1/2" INCL. INSTALACION Y ACCESORIOS	M	28,00
21,02	TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L 3/4" INCL. INSTALACION Y ACCESORIOS	M	28,00
21,03	VALVULA 4 TORNILLOS DE 1/2"	UND	10,00
C.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
22,00	**ACOMETIDA B.T.**		
22,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA TUBERIA PVC 4pulg.	M	300,00
22,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA TABLERO GENERAL TVM2 3X (3x300KCMIL +1x300KCMIL +1x2T) CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	90,00

22,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA TABLERO GENERALES TD1 Y TD2 3X (3x2/0 +1x2/0+1x2T CU) (Cable de cobre libre de halógeno)	M	290,00
22,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA TABLEROS TB2, TB3, TB5 Y TB6 EN CALIBRE 3x4 +1x4+1x8 CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	170,00
22,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA SUB TABLEROS TIL1, TIL2, TIL3, TIL4, TIL5,TIL6, TUPS2, TUPS2, TUPS3, TUPS4, TREG1, TREG2 Y TVM1 EN 3x8 +1x8 +1x8T CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	397,00
22,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA PVC 2 pulg.	M	105,00
22,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA PVC 1 1/2pulg.	M	133,31
22,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA SUB TABLERO TB1, TB2 EN 3x2 +1x2 +1x8T CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	45,00
22,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA PVC 1pulg.	M	313,00
23,00	**REDES ELECTRICO BAJA TENSION**		
23,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO METALICO AEREA ENTRE CIELO RASO Y LA PLACA O TECHO TUBERIA GALV. EMT 1/2pulg.	M	221,00
23,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO METALICO TUBERIA GALV. EMT 3/4 pulg.	M	2794,00
23,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 No.12 + No.14 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN	M	3024,92
23,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 No.12 +1 No.14+1 No.14AIS CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	973,00
23,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 No.10 + No.14 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (3 Hilos)	M	1547,00
23,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO	UND	323,00
23,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELECTRICO PARA TOMACORRIENTE REGULADO MONOFASICO GRADO HOSPITALARIO.	UND	38,00
23,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE REGULADO UPS MONOFASICO GRADO HOSPITALARIO.	UND	104,00
23,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE MONOFASICO GFCI.	UND	91,00
23,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE PISO.	UND	12,00
23,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED SQ DE 40W	UND	375,00
23,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED RC DE 40W	UND	37,00
23,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED HERMETICA 36W DL UNV	UND	5,00
23,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED HERMETICA LED HERMETICA 18W DL UNV	UND	48,00
23,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED BALA 15W NW MV JUPITER	UND	101,00
23,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED PANEL RD 18W DL	UND	49,00
23,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED LINEAL ECO 32W DL MV V2	UND	15,00
23,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED LINEAL ECO 16W DL MV V2	UND	16,00
23,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED MINICONTINUUM 40W DL 1.2M2	UND	37,00
23,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LED LAMPARA LED PANEL RD 30W DL UNV	UND	50,00
23,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED PANEL RD 6W DL	UND	13,00
23,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED EMERG DOWNLIGHT 4.5W 6K ASYM	UND	124,00
23,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED SYLFLOOD 100W CW 60Â°	UND	15,00
23,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METALICO LUMINARIA H=8.00M. 4PULG	UND	14,00
23,25	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI 0.60X1.00	UND	14,00
23,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SOLAR ESPACIO PUBLICO INCLUYE: LUMINARIA LED 35W. AUTOSUFICIENTE, BATERÍA, GABINETE, PANEL SOLAR, CONTROLADOR.	UND	14,00
23,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO	UND	34,00
23,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED BALA 35W NW MV JUPITER	UND	66,00
23,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UND	124,00
23,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UND	57,00
23,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO INTERRUPTOR CONMUTABLE BLANCO	UND	7,00
23,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 No.10 + 1 No.14 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN	M	262,00
23,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 No.4/0 + 1 No.8 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	160,00
23,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 No.2/0 + 1 No.8 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	55,00
23,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE No.3 No.4 + 1 No.10 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	35,00

23,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PVC ENTRE ENTRE MURO Y PISO 1/2pulg.	M	4465,00
23,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PVC ENTRE ENTRE MURO Y PISO 3/4pulg.	M	372,00
23,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO IMC 3 pulg.	M	312,00
23,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO IMC 2 pulg.	M	35,00
23,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO IMC 1 pulg.	M	65,00
23,41	CAJA DE INSPECCION REF.AP280	UND	15,00
24	**SISTEMA DE APANTALLAMIENTO**		
24,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA	UND	16,00
24,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO No.2/0 PARA ANILLO	UND	240,00
24,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA BAJANTE DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	4,00
24,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODOS PARA APANTALLAMIENTO Y CONEXIONADO DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	5,00
24,05	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE ALAMBRON 8 MM	UND	350,00
25	**VOZ Y DATOS**		
25,01	CAJA DE INSP. REF. CS 274 CODENSA SENCILLA	UND	3,00
25,02	SUMINISTRO E INSTLACION SISTEMAS DE GRABACION DE VIDEO	UND	1,00
25,03	BANDEJA PORTACABLE.0.35X0.1X2,4M.	ML	340,00
25,04	CABLE UTP ENCAUCHETADO CAT. 6	ML	4922,00
25,05	SALIDA PARA DATOS TOMA SENCILLO DE VOZ Y DATOS	UND	94,00
25,06	CAMARA DE SEGURIDAD TIPO DOMO	UND	30,00
25,07	CAMARA DE SEGURIDAD BULLET	UND	21,00
25,08	SALIDA DE BANDEJA PORTA CABLE EN DUCTO 1/2 EMT	UND	46,00
25,09	SALIDA DE BANDEJA PORTA CABLE EN DUCTO 3/4 EMT	UND	25,00
25,10	SALIDA DE BANDEJA PORTA CABLE EN DUCTO 1 EMT	UND	23,00
COMPONENTE EQUIPOS			
B.	**SISTEMA DE VENTILACION Y CLIMATIZACION MECANICA**		
26,00	**VENTILADORES DE EXTRACCION**		
26,01	[VE-308] - VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO TIPO SIMPLE ASPIRACIÓN DE 330.0 CFM @ 0.20 INWG CON BASE DE MONTAJE, SOPORTES ANTIVIBRATORIOS Y MALLA ANTIPLAGAS (USF-04-B7 GREENHECK O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
26,02	[VE-307] - VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO TIPO SIMPLE ASPIRACIÓN DE 1,600.0 CFM @ 0.20 INWG CON BASE DE MONTAJE, SOPORTES ANTIVIBRATORIOS Y MALLA ANTIPLAGAS (USF-16-B7 GREENHECK O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
27,00	**UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE**		
27,01	MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN DE FRIO DX Y FILTROS HEPA 2.050CFM @1.5INWG	UND	1,00
28,00	**RECUPERADOR DE CALOR ENTALPICO**		
28,01	[REC-101] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 590.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
28,02	[REC-102] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 495.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
28,03	[REC-103] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 210.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H035GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
28,04	[REC-104] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 580.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
28,05	[REC-203] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 550.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
28,06	[REC-204] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 500.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
28,07	[REC-205] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 210.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H080GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
28,08	[REC-206] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 310.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H080GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
29,00	**UNIDADES EXTERIORES - UNIDADES INTERIORES**		

29,01	[UE-003] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE SINGLE ZONE 18.0 MBH FRÍO DE 2,119 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (S4UQ18KLRTE LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
29,02	[UE-004] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE SINGLE ZONE 18.0 MBH FRÍO DE 2,119 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (S4UQ18KLRTE LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
29,03	[UE-303] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 578 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV578BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
29,04	[UE-304] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 530 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV530BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
29,05	[UE-305] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 384 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV384BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
29,06	[UE-306] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 144.0 MBH FRÍO DE 11,301 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV144BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
29,07	[UE-307] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 480.0 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV480BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00
30,00	**SUMINISTRO DIFUSOR**		
30,01	DIFUSOR DE SUMINISTRO LINEAL 1"/3FT/3SLOT TIPO PLENUM CON DAMPER DE BALANCEO	UND	17,00
31,00	**CONTROLADORES**		
31,01	CONTROL ALAMBRICO DE TEMPERATURA ESTANDAR NEGRO LCD CON CABLE 10.0M (PREMTBB01 O SIMILAR) CAT	UND	98,00
31,02	CONTROL ALAMBRICO CENTRAL 120 UNIDADES PANTALLA TOUCH 10" (PACS5A000 LG O SIMILAR) CC	UND	1,00
32,00	**LINEA DE COMUNICACIÓN/CONTROL**		
32,01	SENSOR EN ZONA DE TEMPERATURA/HUMEDAD (STE-9521W KMC O SIMILAR)	UND	1,00
33,00	**TABLEROS ELECTRICOS**		
33,01	TABLERO DE FUERZA Y CONTROL SISTEMA DE VENTILACION/CLIMATIZACION (CAL.12 N. 60x60x20CM) (TE-101)	UND	1,00
33,02	TABLERO DE FUERZA Y CONTROL SISTEMA DE VENTILACION/CLIMATIZACION (CAL.12 N. 60x60x20CM) (TE-102)	UND	1,00
34,00	**RED DE AIRE ODONTOLOGICO**		
34,01	SUMINISTRO COMPRESOR DE AIRE LIBRE DE ACEITE DUPLEX DE 5 HP	UND	2,00
C.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
35,00	**TABLEROS ELECTRICOS**		
35,01	SUMINISTRO DE TABLERO DE GENERAL BLOQUE No.2 PRIMER PISO (TD1)	UND	1,00
35,02	SUMINISTRO DE TABLERO DE GENERAL BLOQUE No.2 SEGUNDO PISO (TD2).	UND	1,00
35,03	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB1	UND	1,00
35,04	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB2	UND	1,00
35,05	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB3	UND	1,00
35,06	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB4	UND	1,00
35,07	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB5	UND	1,00
35,08	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB6	UND	1,00
35,09	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL1	UND	1,00
35,10	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL2	UND	1,00
35,11	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL3	UND	1,00
35,12	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL4	UND	1,00
35,13	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL5	UND	1,00
35,14	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL6	UND	1,00
35,15	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS 1	UND	1,00
35,16	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS 2	UND	1,00
35,17	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS3	UND	1,00
35,18	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS4	UND	1,00
35,19	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL REG1	UND	1,00
35,2	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL REG2	UND	1,00
35,21	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TVM1	UND	1,00
35,22	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TVM2	UND	1,00
D.	**MOBILIARIOS Y ACCESORIOS**		

36,00	**MOBILIARIOS**		
36,01	ESTACION DE TRABAJO EN ELE MEDIDAS 1,89 POR LA CARA FRONTAL 1,83 POR LA CARA LATERAL PRESENTA UNA AREA DE ALMACENAMIENTO CON DOBLE GABETERO Y EXTRUCTURA METALICA EN ACABADO POLIURETANO. ACABADOS EN FORMICA CH WHATE 2096	UND	1,00
36,02	LAVAPLATOS DOBLE ACERO INOXIDABLE CAL. 18 PTAS ACERO INOX. CAL. 20 REF. 430 INCLUYE GRIFERIA	M	6,30
36,03	MUEBLE INF. MUEBLE BAJO CON MESON EN PIEDRA SINTETIZADA ACABADO CALACATA. CON TABLERO AGLOMERADO 15MM RH MAS FORMICA DE ALTA ABRASION CON POCETA SUBMONTAR EN ACERO INOXIDABLE Y GRIFERIA MONOCONTROL. SEGÚN DISEÑO.	M	15,60
36,04	RECEPCION SEGÚN DISEÑO: TABLERO AGLOMERADO RH 15 MM RECUBIERTO CON FORMICA DE ALTA ABRASION: REFERENCIA CH WHITE 2096 O SIMILAR. TECNOLOGÍA ANTIMICROBIAL (ANCLADO A MURO). INCLUYE VOLUMENES FRONTALES, PANTALLAS DIVISORIAS Y ESCRITORIO SUPERFICIE. SEGUN DISEÑO MOB. INCLUYE VIDRIO TEMPLADO FIJO 10MM.	M2	88,73
36,05	MUEBLE ALTO CON SUPERFICIE EN FÓRMICA DE ALTA ABRASIÓN REFERENCIA CH WHITE 2096 O SIMILAR. INCLUYE ENTREPAÑOS GRADUABLES Y ARCHIVADOR EMPOTRABLE CON ALMACENAMIENTO EN CAJONES TIPO CARPETERO. NICHO CENTRAL: TABLERO AGLOMERADO 30 MM RECUBIERTO CON FÓRMICA DE ALTA ABRASIÓN. SEGUN DISEÑO MOB.	M2	25,72
36,06	MUEBLE PARA TOMAS DE MUESTRAS SEG. DISEÑO ELAB. TABLERO 15MM RH RECUB. FORMICA REF. CH WHITE 2096	M	9,00
36,07	MUEBLE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE SUPERFICIE CALIBRE 18, ESTRUCTURA Y ALAMCENAMIETO CON REFUERZOS EN ACERO CALIBRE 20, MANIJAS EN ALUMINIO. INCLUYE GRIFERIA	M	21,34
36,08	ESTANTE TIPO ANAQUEL FABRICADO EN TUBO EXTRUCTURAL DE 1" 1/2"Estructura: Metálica Tubular 2" x 1" cubierta en pintura electrostática color mate Almacenamiento: Tablero aglomerado 15mm + fórmica de alta abrasión REF. Avalan Oak o similar tecnología antimicrobiana	M2	22,55
36,09	MUEBLE MESON EN PIEDRA SINTETIZADA ACABADO CALACATA. CON TABLERO AGLOMERADO 15MM RH MAS FORMICA DE ALTA ABRASION CON POSETA SUBMONTAR EN ACERO INOXIDABLE Y ESTUFA	M	17,40
36,1	MUEBLE SUP. TIPO GABINETE QUE INCLUYE PUERTAS DE APERTUTA HORIZONTAL Y VERTICAL, SEGÚN DISEÑO FABRICADO EN TABLERO AGLOMERADO 15MM RH REVESTIDO CON FORMICA DE ALTA ABREASION REFERENCIA WHITE 2096	M	37,17
36,11	MUEBLE INFERIOR QUE CONSTA DE PUERTAS, GABETERO, ARCHIVADOR EMPOTRABLE TIPO CARPETERO ELABORADO EN TABLERO AGLOMERADO DE 15MM RH REVESTIDO CON FORMICA DE ALTA ABREASION REFERENCIA OH WHITE GAVETAS HORIZONTALES. INCLUYE LAVAMANOS	M	24,02
36,12	MUEBLE TIPO ESCRITORIO QUE PRESENTA UNA ILERA DE GABETAS HORIZONTALES MAS UN GAVETERO DEL LADO DERECHO.TAPA ELAVORADA EN TABLERO AGLOMERADO DE 30MM RH DE GROSOR RECUBIERTO CON LAMINA CH WHATE ANTIMICROBIANA. EL AREA DE ARCHIVO ELABORADO CON TABLERO AGLOMERADO DE 15MM RH MAS RECUBRIMIENTO EN FORMICA AVALAN OAK	M	9,12
36,13	ESTACION DE TRABAJO QUE SE COMPONE DE CUATRO PUESTOS DIVIDIDOS POR UNA PANTALLA EN AGLOMERADO FORMICA AVALAN OAK . LA SUPERFICIE DE TRABAJO ELABORADA EN AGLOMERADO DE 30MM RH RECUBIERTO CON FORMICA CH WHATE 2096. EXTRUCTURA TUBULAR EN ACABADO POLIURETANO. PRESENTA CUATRO AREAS DE ALMACENAMIENTO EN LA PARATE INFERIOR	M2	10,50
36,14	BOMBA DE SUCCCION DE 45 W	UND	2,00

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Además de las obligaciones contempladas en el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, y la Resolución No. 099 de 2026, expedida por la Gerencia de la E.S.E, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.

2. Ejecutar el objeto de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas y solicitadas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.

3. Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con las cláusulas estipuladas en el mismo.

4. Atender las sugerencias presentadas por el Supervisor y/o interventoría

5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

6. Informar sobre el desarrollo del contrato.

7. Cumplir dentro del término establecido por el Hospital con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

8. Cumplir con las normas legales pertinentes para el cumplimiento del objeto del contrato.

9. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a lo ordenado por las disposiciones legales vigentes y presentar los soportes de pago para la cancelación de las facturas.

10. Cancelar y entregar soporte de pago de las estampillas departamentales y demás descuentos de ley.

11. Comunicar al Hospital cualquier situación que pueda interferir con el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Si se llegare a presentar alguna anomalía que impidiera la ejecución normal del presente contrato, el Contratista deberá informar a la mayor brevedad posible a quien ejerce el control de ejecución del mismo, para que se surta la suspensión

12. El CONTRATISTA, debe presentar la hoja de vida del personal.

13. La facturación electrónica soso se podrá radicar al correo electrónico autorizado por la ESE HOSPITAL DEL SARARE.

14. Realizar lo correspondiente con la FIDUCIARIA (FIDUAGRARIA SA) para el procedimiento de cobros parciales.

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el alcance del objeto y especificaciones técnicas contempladas.
2. Recoger todo el material producto de las actividades constructivas y botarlo en el sitio autorizado por la supervisión y/o interventoría (Escombrera).
3. Dejar el lugar de trabajo totalmente limpio.
4. El contratista está obligado a emplear en la ejecución de los trabajos el personal planteado en la propuesta.
5. Los bienes deben cumplir con las especificaciones técnicas que son ofrecidas dentro de las fichas técnicas.
6. El contratista deberá adoptar el programa de prevención y protección contra caídas del Hospital del Sarare E.S.E. junto con todos los formatos pertinentes.
7. Uso permanente de EPP, mínimo casco, camisa manga larga, botas de seguridad.
8. Debe contemplar el retiro de sobrantes, limpieza de los sitios intervenidos.

9. Mantener un cerramiento perimetral del sitio a intervenir y la respectiva seguridad interna y externa.
10. Acreditar el pago al sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003, la ley 797 de 2003, decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
11. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo sus especificaciones técnicas y su pliego de condiciones.
12. Entregar el cronograma estimado de obra a la firma del acta de inicio y dar cumplimiento a su programación
13. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional de todo el personal que esté a cargo del contratista, implementando un plan de seguridad y salud en el trabajo que garantice las buenas prácticas del personal en ejecución de las actividades y que debe ser aprobado por la supervisión.
14. Cumplir con todos los parámetros ambientales que se requieran según las actividades en ejecución, implementando un plan de manejo ambiental que sea aprobado por la supervisión.
15. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
16. Realizar por su cuenta y riesgos, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra, en caso de aplicar.
17. Presentar para aprobación del supervisor e interventoría en las actas parciales y final de obra.
18. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
19. Responder por los gastos e impuestos a que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato de conformidad con la normatividad que rige la materia.
20. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por el Hospital del Sarare E.S.E. 20.1. En las garantías que se constituyan se debe incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de los amparos. Según Resolución 2053 de 2025 (MinSalud).
21. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por el Hospital del Sarare E.S.E.
22. Responder por todo daño causado a bienes, personal que utilice y terceros en la ejecución del contrato
23. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra. 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto. 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.

24. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas.

25. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.

26. Llevar una bitácora de obra, esto es una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de supervisión y/o interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de las visitas de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, y/o el resiente de obra, supervisión y/o interventoría.

27. Presentar informes quincenales al supervisor y/o interventoría de los trabajos: Avance de las actividades programadas, cantidades de obra ejecutadas, registros fotográficos, resultados de los ensayos de los materiales y demás pruebas realizadas, fotocopia de la bitácora o libro de obra, resumen de las actividades realizadas en el mes, relación de personal empleado en la ejecución de la obra, informe de seguridad industrial, informe de manejo ambiental, actualización del programa de ejecución de obras, acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.

28. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión, previo revisión y aprobación por la interventoría, debe contener como mínimo: Resumen de actividades y desarrollo de la obra, Documentación técnica, entre ellas: bitácora de obra, Planos record de la obra aprobados por la supervisión y/o interventoría, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social integral, así como los propios al Servicio Nacional de aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

29. Realizar semanalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.

30. El contratista deberá prestar los servicios conexos a la garantía de soporte, asistencia técnica, actualización y mantenimiento que se requiera para garantizar el adecuado funcionamiento de los elementos a adquirir, con la debida diligencia, prontitud, rapidez, seguridad y eficiencia, y acorde con el modelo de prestación de estos servicios definido por el fabricante. *(cuando aplique)*

31. Enviar las fichas técnicas de los productos y ficha de seguridad *(cuando aplique)*

32. Deberá sufragar los gastos por concepto de impuestos y estampillas departamentales.

33. Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la cobertura y amparos establecidos en las garantías debidamente constituidas, según lo dispuesto en el numeral 20.1. de este articulado.

34. El incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las anteriores obligaciones será causal para la terminación y liquidación unilateral del presente contrato.

35. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la Invitación Pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

36. Antes de iniciar las actividades, el contratista debe presentar al supervisor y/o interventoría un plan de mitigación que indique las acciones que se llevarán a cabo para proteger la seguridad y la salud de sus trabajadores, subcontratistas, otros contratistas, visitantes, etc. Dicho plan incluirá como mínimo: Control de emisión de material particular durante la ejecución de las obras. Este control debe incluir todas las medidas para que no se entorpezcan los procesos del Puesto de Salud.

37. Acciones para controlar ruidos que intervengan con la actividad normal del Puesto de Salud. Los controles incluirán la realización de la actividad en horas y días no hábiles, y horas nocturnas, mientras sea conveniente, métodos alternativos para realizar las actividades y/o barreras físicas.

38. Demarcación y control de las áreas donde se desarrolle la actividad para evitar el ingreso de personas y que brinden una separación segura contra la caída de materiales, esquirlas, etc.

39. El contratista debe cumplir con las normas legales aplicables al manejo de escombros y disposición de residuos sólidos y líquidos que genere la ejecución del contrato con su respectiva disposición final.

40. Condicionamiento de actividades a la obtención de los permisos ambientales: El contratista podrá, una vez suscrita el Acta de Inicio, adelantar las actividades administrativas, de coordinación, planeación, programación, alistamiento, adquisición, suministro, revisión documental y demás actividades preparatorias que no impliquen intervención, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales y que no se encuentren condicionadas a la obtención de los permisos ambientales solicitados ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA. Así mismo, podrá ejecutar aquellas actividades de obra que, previa verificación y autorización del Supervisor y/o Interventoría, no requieran para su ejecución la concesión de aguas superficiales, el permiso o autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, ni impliquen intervención sobre los recursos naturales objeto del trámite ambiental. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar, ejecutar o desarrollar cualquier actividad, frente de obra, intervención, movimiento, aprovechamiento, uso o afectación de los recursos naturales que se encuentre directa o indirectamente relacionada con los permisos ambientales solicitados ante CORPORINOQUIA, hasta tanto dichos permisos hayan sido efectivamente otorgados y se encuentren vigentes y habiliten la ejecución de las respectivas actividades. La suscripción del Acta de Inicio no se entenderá, en ningún caso, como autorización para ejecutar actividades sujetas a permiso, concesión, autorización o instrumento de manejo ambiental previo. el contratista deberá coordinar con el Supervisor y/o Interventoría la identificación y delimitación de las actividades que pueden ejecutarse durante el periodo de trámite de los permisos, dejando constancia escrita de las mismas. Cualquier actividad que genere duda respecto de su sujeción a los permisos ambientales deberá ser consultada previamente con el Supervisor y/o Interventoría y no podrá ejecutarse hasta contar con la correspondiente autorización y, cuando sea exigible, con el permiso ambiental otorgado por la autoridad competente. El incumplimiento de esta obligación será responsabilidad exclusiva del

contratista, sin perjuicio de las consecuencias contractuales, administrativas, ambientales y legales a que haya lugar. el contratista reconoce y acepta que la suscripción del Acta de Inicio constituye el inicio formal del plazo contractual, pero no sustituye, suple ni constituye permiso, licencia, concesión o autorización ambiental alguna. En consecuencia, deberá sujetar el inicio y desarrollo de cada actividad a los requisitos legales, técnicos y ambientales que le sean aplicables. La restricción prevista en el presente numeral no será aplicable respecto de aquellas actividades para las cuales, a la fecha de suscripción del Acta de Inicio, los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales requeridos hayan sido efectivamente otorgados por la autoridad ambiental competente, se encuentren vigentes y habiliten la ejecución de las respectivas actividades, previa verificación y aval del Supervisor y/o Interventoría."

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el Acuerdo Nro. 013 del 08 de mayo de 2026, expedido por la Junta Directa de la E.S.E, la Resolución Nro. 099 del 08 de mayo de 2026, expedido por la gerencia de la E.S.E y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el contratante se obliga especialmente a:

1. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados, según las actividades ejecutadas totalmente por el CONTRATISTA.
3. Cancelar al contratista el valor del contrato en la forma y plazos estipulados, según las actividades ejecutadas parcialmente por el CONTRATISTA.
4. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
5. Verificar las funciones ejercidas por el supervisor del presente contrato.
6. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
7. Cumplir con el procedimiento para la evaluación y selección de proveedores y contratistas en materia de requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
8. Verificar, que para la suscripción del contrato se hayan aportado por el contratista los documentos requeridos.
9. Y las demás actividades que sean necesarias, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA QUINTA - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2.Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 3.El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 4.Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 5.El valor del contrato incluye todos

los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6.El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **DIECIOCHO (18) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA SEPTIMA - VALOR:** El valor del presente contrato es por la suma de: **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. ($26.856.150.696,70),** IVA INCLUIDO y demás gravámenes y descuentos. **PARÁGRAFO PRIMERO - ALCANCE:** Que la suma señalada, corresponde al valor ofertado por el Contratista, en la propuesta económica entregada el día del cierre del proceso, el día 10/07/2026, la cual forma parte integral del presente contrato, y cuyos valores se relacionan y discriminan a continuación:

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE OBRA CIVIL					
A.	**OBRA CIVIL**				
1,00	**RETIROS Y DEMOLICIONES**				
1,01	DEMOLICION CON TALADRO PLACA DE CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M.	M2	420,17	$ 19.744,00	$ 8.295.836,48
1,02	CARGUE MECANICO TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	M3	2089,78	$ 20.518,00	$ 42.878.106,04
2,00	**PRELIMINARES**				
2,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO EDIFICACION	M2	2024,00	$ 8.191,00	$ 16.578.584,00
2,02	CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA BOGOTA	M	260,00	$ 26.564,00	$ 6.906.640,00
2,03	DESCAPOTE MANUAL	M2	2024,00	$ 4.956,00	$ 10.030.944,00
3,00	**MOVIMIENTOS DE TIERRA Y RELLENOS**				
3,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2M. DE PROF.	M3	1152,30	$ 55.062,00	$ 63.447.942,60
3,02	ENTIBADOS EN TABLAS VERTICALES	M2	1363,54	$ 39.472,00	$ 53.821.650,88
3,03	SUBBASE GRANULAR PARA ZANJAS	M3	607,20	$ 394.476,00	$ 239.525.827,20
3,04	BASE GRANULAR COMPACTADA CON RANA	M3	607,20	$ 472.608,00	$ 286.967.577,60
3,05	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO Y COMPACTADO CON TOPOGRAFIA	M3	1060,80	$ 313.558,00	$ 332.622.326,40
4,00	**CONCRETOS**				
4,01	ZAPATA EN CONCRETO 3000 PSI SIN REF.	M3	173,90	$ 1.561.439,00	$ 271.534.242,10
4,02	VIGA DE CIMENTACION 0.3 x 0.4 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	701,15	$ 190.045,00	$ 133.250.051,75
4,03	VIGA DE ENTREPISO 0.35 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	713,59	$ 375.720,00	$ 268.110.034,80

4,04	VIGA DE ENTREPISO 0.25 x 0.3 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	153,53	$ 178.251,00	$ 27.366.876,03
4,05	VIGUETA DE ENTREPISO 0.15 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	2457,99	$ 217.204,00	$ 533.885.259,96
4,06	VIGA DE ENTREPISO 0.25 x 0.4 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	770,73	$ 198.642,00	$ 153.099.348,66
4,07	VIGUETA DE ENTREPISO 0.20 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI, SIN REFUERZO	M	253,92	$ 265.810,00	$ 67.494.475,20
4,08	VIGUETA DE CUBIERTA DE 0.15 x 0.5 M CONCRETO DE 3000 PSI, SIN REFUERZO	M	166,56	$ 208.525,00	$ 34.731.924,00
4,09	VIGA DE CUBIERTA 0.2 x 0.3 M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	166,60	$ 156.856,00	$ 26.132.209,60
4,1	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4000 PSI, (0.55*0.55)M	M	632,78	$ 535.948,00	$ 339.137.175,44
4,11	COLUMNAS EN CONCRETO DE 4000 PSI, D=0.55M	M	52,10	$ 425.056,00	$ 22.145.417,60
4,12	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, (0.30*0.30)M	M	102,00	$ 165.429,00	$ 16.873.758,00
4,13	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, (0.25*0.20)M	M	1261,76	$ 109.502,00	$ 138.165.243,52
4,14	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, (0.15*0.40)M	M	19,90	$ 132.890,00	$ 2.644.511,00
4,15	MURO PANTALLA EN CONCRETO DE 3000PSI, (4.55*0.20)M	M	46,40	$ 1.168.511,00	$ 54.218.910,40
4,16	VIGA DE CIMENTACION (0.30 x 0.35) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	332,50	$ 166.822,00	$ 55.468.315,00
4,17	VIGA DE CIMENTACION (0.25 x 0.30) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	215,38	$ 168.830,00	$ 36.362.605,40
4,18	VIGA DE CIMENTACION (0.25 x 0.25) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	88,10	$ 112.481,00	$ 9.909.576,10
4,19	VIGA AEREA (0.20 x 0.25) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	793,02	$ 126.071,00	$ 99.976.824,42
4,20	VIGA AEREA (0.30 x 0.30) M CONCRETO DE 3000 PSI SIN REFUERZO	M	57,96	$ 225.384,00	$ 13.063.256,64
4,21	PLACA DE ENTRE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI,E=0.05M, INCLUYE MALLA ELCTROSOLDADA	M2	2590,92	$ 634.770,00	$ 1.644.638.288,40
4,22	PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.10M	M2	1548,78	$ 159.810,00	$ 247.510.531,80
4,23	PLACA INFERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0.02M, INCLUYE REFUERZO	M2	1578,02	$ 93.266,00	$ 147.175.613,32
4,24	TUBERIA ESTRUCTURAL BIFURCADA PARA CUBIERTA, D=273.05MM	KG	5683,08	$ 29.247,00	$ 166.213.040,76
4,25	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI, (0.8X0.8)M, CUBIERTA TUBULAR	M	5,60	$ 783.961,00	$ 4.390.181,60
4,26	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, 0.1MX0.2M, FUNDIDO EN OBRA	M	46,22	$ 163.315,00	$ 7.548.419,30
4,27	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI, 0.1MX0.15M, FUNDIDO EN OBRA.	M	55,88	$ 139.520,00	$ 7.796.377,60
4,28	CONCRETO DE 3000 PSI, SIN REFUERZO	M3	5,63	$ 1.617.002,00	$ 9.103.721,26
5,00	**ACERO DE REFUERZO Y ESTRUCTURA METALICA**				
5,01	ACERO FY=60000 PSI-CORTE-FIGURADO-AMARRE	KG	155801,06	$ 12.854,00	$ 2.002.666.825,24
6,00	**MUROS**				
6,01	DIVISION MURO EN DRYWALL E=0.15 M	M2	80,00	$ 231.525,00	$ 18.522.000,00
6,02	COLUMNAS FALSAS EN ETERBOARD 8MM. INCLUYE ESTRUCT. GALV.	M2	17,72	$ 176.263,00	$ 3.123.380,36
6,03	MURO EN BLOQUE Nº 5- E=0.15M.	M2	4586,20	$ 76.851,00	$ 352.454.056,20
6,04	MURO EN BLOQUE Nº 3- E=0.10 M.	M2	103,60	$ 83.897,00	$ 8.691.729,20
6,05	REVESTIMIENTO PARA MURO ALUCOBOND (PANEL DE ALUMINIO ACABADO MADERA) INCLUYE INSTALACION	M2	76,00	$ 600.840,00	$ 45.663.840,00
6,06	MURO CON PROTECCION DE PLOMO, LADRILLO MACIZO 20X10X0.6	M2	68,40	$ 985.932,00	$ 67.437.748,80
6,07	REVESTIMIENTO PARA MURO ALUCOBOND (PANEL DE ALUMINIO) INCLUYE INSTALACION. CON AISLANTE ACUSTICO	M2	62,20	$ 664.480,00	$ 41.330.656,00
6,08	MURO CELOSÍA, FACHADAS TRANSVERSALES Y CERRAMIENTO	M2	600,55	$ 341.529,00	$ 205.105.240,95
6,09	MURO EN BLOQUE Nº 5- E=0.20 M FACHADA.	M2	497,60	$ 163.678,00	$ 81.446.172,80
6,10	ALFAJIA EN CONCRETO REF. 0.30*0.10 M.-INCLUYE CONSTRUCCION	M	429,20	$ 98.286,00	$ 42.184.351,20
7,00	**PAÑETES Y ACABADOS**				
7,01	PAÑETE LISO IMPREMEABILIZADO E=0.02 m.	M2	2402,94	$ 58.263,00	$ 140.002.493,22

7,02	PAÑETE LISO SOBRE MURO, MORTERO 1:4, E=0.02 M.	M2	8993,26	$ 37.366,00	$ 336.042.153,16
7,03	FILOS Y DILATACIONES	M	4088,00	$ 11.136,00	$ 45.523.968,00
7,04	ESTUCO PLASTICO ACRILICO	M2	11523,40	$ 23.623,00	$ 272.217.278,20
7,05	PINTURA A 3 MANOS, TIPO1	M2	9364,84	$ 25.141,00	$ 235.441.442,44
7,06	GUARDAESCOBA MEDIACAÑA EN MORTERO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO	M	76,00	$ 182.324,00	$ 13.856.624,00
7,07	GUARDAESCOBA 1/2 CAÑA EN GRANITO PULIDO	M	549,41	$ 63.648,00	$ 34.968.847,68
7,08	GUARDAESCOBA EN PORCELANATO COLOR GRIS MATE TRAFICO PESADO 80X160CM. CON BORDES RECTIFICADOS	M	223,80	$ 39.410,00	$ 8.819.958,00
7,09	PINTURA EPOXICA SOBRE MURO	M2	1718,96	$ 70.055,00	$ 120.421.742,80
8,00	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**				
8,01	RED DE DISTRIBUCCION PVC-P 1/2 PULG	M	486,93	$ 22.630,00	$ 11.019.225,90
8,02	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 3/4 PULG	M	168,19	$ 25.295,00	$ 4.254.366,05
8,03	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 1 PULG	M	104,86	$ 25.747,00	$ 2.699.830,42
8,04	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 2 PULG	M	222,13	$ 56.951,00	$ 12.650.525,63
8,05	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 3 PULG	M	64,45	$ 100.066,00	$ 6.449.253,70
8,06	RED DE DISTRIBUCION PVC-P 4 PULG	M	17,00	$ 222.975,00	$ 3.790.575,00
8,07	PUNTO HIDRAULICO PVC-P 1/2 PULG	UND	217,00	$ 52.529,00	$ 11.398.793,00
8,08	PUNTO HIDRAULICO DE 1 PULG.	UND	28,00	$ 64.630,00	$ 1.809.640,00
8,09	LAVAMANOS DE INCRUSTAR BLANCO MEDIDAS (49 cm x 41.5 cm), INCLUYE GRIFERIA, SIFON METALICO TIPO BOTELLA, ACCESORIOS, MESÓN, SALPICADERO Y PANEL FRONTAL (Según diseño) EN MARMOL NEGRO O SIMILAR	UND	28,00	$ 2.091.455,00	$ 58.560.740,00
8,1	SANITARIO ANTIVANDICO BLANCO INCLUYE FLUXOMETRO FLUSHOUT, ACCESORIOS, INSTALACION Y DISPENSADOR DE PAPEL HIGINICO EN ACERO INOXIDABLE.	UND	28,00	$ 2.972.345,00	$ 83.225.660,00
8,11	DUCHA CON LLAVE DE CORTE EN 1/2 PULG. ANTIVANDALICA	UND	5,00	$ 623.255,00	$ 3.116.275,00
8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE 10000 LTS. (INC. ACCESORIOS)	UND	1,00	$ 8.720.536,00	$ 8.720.536,00
8,13	FUENTE DE AGUA PATIO INTERIOR, CONCRETO 3000 PSI	UND	2,00	$ 9.997.434,00	$ 19.994.868,00
8,14	ORINAL BLANCO INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDALICA	UND	8,00	$ 915.927,00	$ 7.327.416,00
8,15	LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA INCLUYE MUEBLE EN PIEDRA SINTETIZADA ACABADO CALACATA, SIFON METALICO Y GRIFERIA	UND	6,00	$ 1.715.274,00	$ 10.291.644,00
8,16	LAVAMANOS BLANCO-INCLUYE INSTALACION	UND	86,00	$ 339.675,00	$ 29.212.050,00
8,17	SANITARIO BLANCO COMPLETO-INCLUYE INSTALACION	UND	50,00	$ 718.476,00	$ 35.923.800,00
9,00	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
9,01	TUBERIA PVC-SANITARIA 2 PULG.	M	340,55	$ 57.023,00	$ 19.419.182,65
9,02	TUBERIA PVC-SANITARIA 3 PULG.	M	59,51	$ 60.308,00	$ 3.588.929,08
9,03	TUBERIA PVC-SANITARIA 4 PULG.	M	444,20	$ 79.967,00	$ 35.521.341,40
9,04	TUBERIA PVC-SANITARIA 6 PULG.	M	232,33	$ 147.110,00	$ 34.178.066,30
9,05	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC 2 PULG.	UND	107,00	$ 79.341,00	$ 8.489.487,00
9,06	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC 3 PULG.	UND	12,00	$ 103.820,00	$ 1.245.840,00
9,07	PUNTO SANITARIO TUBERIA PVC 4 PULG.	UND	106,00	$ 130.106,00	$ 13.791.236,00
9,08	CAJA DE INSPECCION DE 45*45*60 CMS. EN LADRILLO TOLETE Y TAPA EN CONCRETO	UND	2,00	$ 770.879,00	$ 1.541.758,00
9,09	CAJA DE INSPECCION DE 60*60*60 CMS. EN LADRILLO TOLETE Y TAPA EN CONCRETO	UND	29,00	$ 910.537,00	$ 26.405.573,00
9,1	TUBERIA DE VENTILACION PVC 3 PULG	M	68,60	$ 50.320,00	$ 3.451.952,00
9,11	PUNTO DE VENTILACION EN TUBERIA H.G. 3 PULG.	UND	4,00	$ 301.204,00	$ 1.204.816,00
9,12	TUBERIA DE VENTILACION PVC 2 PULG	M	202,49	$ 43.394,00	$ 8.786.851,06
10,00	**CARPINTERIA METALICA, VENTANAS Y PUERTAS**				
10,01	VENTANA EN VIDRIO LAMINADO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y CONTROL SOLAR MARCO EN ALUMINIO-INCLUYE INSTALACION	M2	30,03	$ 1.516.411,00	$ 45.537.822,33
10,02	VENTANA COMPUESTA POR TRES SISTEMAS 1) REJILLA DE VENTILACION MARCO EN ALUMINIO SISTEMA MOSQUITERO FIJO (ANGEO) 2) VENTANA FIJA O CORREDERA EN VIDRIO LAMINADO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y CONTROL SOLAR MARCO EN ALUMINIO 3) FIJO INFERIOR CON MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO LAMINADO SEGUN DISEÑO	M2	619,84	$ 2.028.961,00	$ 1.257.631.186,24

10,03	CELOSIA FIJA CON SUJECIONES DE ALUMINIO Y LAMAS ORIENTALES DE ALUMINIO 120 MM. ANCHO INCLUYE INSTALACION	M2	47,05	$ 1.625.593,00	$ 76.484.150,65
10,04	PARASOL CORREDERO EN LISTONES DE EKOWOOD 6,8X2,5 EN WPC MADERABLE COLOR CAMEL INCLUYE MARCO METALICO CON TUBULAR ESTRUCTURAL METÁLICO DE 80X40X2MM CORREDERO COLOR MADERABLE, ALMA PARA WPC EN PLATINA DE ALUMINIO Y PERFIL U EN ALUMINIO DE 47,0 MM X12,5 MM, RIEL PARA COCHE DE CUATRO RUEDAS, RUEDAS EN V CON BASE, COCHE DE CUATRO RUEDAS Y ANGULO BASE PARA RODAMIENTO. SEGUN DISEÑO	M2	135,97	$ 1.451.820,00	$ 197.403.965,40
10,05	VENTANA COMPUESTA POR 2 SISTEMAS (COLOR BLANCO):1) REJILLA DE VENTILACION MARCO EN ALUMINIO SISTEMA MOSQUITERO FIJO (ANGEO) 2) VENTANA FIJA O CORREDERA EN VIDRIO LAMINADO CON PELICULA DE SEGURIDAD Y CONTROL SOLAR MARCO EN ALUMINIO SEGUN DISEÑO	M2	94,04	$ 2.028.195,00	$ 190.731.457,80
10,06	DIVISION FIJA EN VIDRIO LAMINADO DE SEGURIDAD 8MM. INCLUYE PELICULA SANDBLASTING SEGÚN DISEÑO	M2	349,34	$ 960.529,00	$ 335.551.200,86
10,07	PUERTA ENTAMBORADA CON REVESTIMIENTO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN ANTIBACTERIAL MOONLIGHT (FORMICA), INCLUYE COMBO CERRADURA CON MANIJA BARI TIPO PLACA NEGRA Y CILINDRO LLAVE, MARCO ELABORADO EN LAMINA RH GROSOR DE 3CM, PRESENTA FRONTAL SUPERIOR Y SEÑALÉTICA EN ACERO INOXIDABLE, EN LA PARTE INFERIOR DISTANCIADOR EN ALUMINIO NEGRO DE 2,5CM. SEGUN DISEÑO	M2	340,68	$ 1.257.866,00	$ 428.529.788,88
10,08	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO e=10MM ACABADO INCOLORO INCLUYE ACCESORIOS	M2	65,52	$ 1.104.000,00	$ 72.334.080,00
10,09	PUERTA METALICA EN ACERO ROLADO EN FRIO CON LAMINA DE PLOMO INCLUYE ACCESORIOS	M2	5,46	$ 4.064.351,00	$ 22.191.356,46
10,10	FIJO FLOTANTE EN VIDRIO TEMPLADO EN VIDRIO SEKURIT TEMPLADO 10 MM INSTALADA SOPORTADO CON ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE.	M2	110,97	$ 1.044.251,00	$ 115.880.533,47
10,11	LETREROS INFORMATIVOS . VER DETALLE PLANOS TABLERO AGLOMERADO 12 MM RECUBIERTO CON FÓRMICA DE ALTA ABRASIÓN REFERENCIA CH WHITE SIMILAR. TECNOLOGÍA ANTIMICROBIAL (ANCLADO A MURO).	UND	8,00	$ 1.825.769,00	$ 14.606.152,00
10,12	BARANDA EN LAMINA MICROPERFORADA EN ACERO INOXIDABLE DOBLE CARA INCLUYE TUBO CUADRADO EN ACERO INOXIDABLE 1 ½" X 1 ½" CAL. 20 PARA PARALES DE BARANDA CADA 0,60 M, TUBO REDONDO PARA PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE DE 2" CAL. 18, SOPORTE PARA TUBERIA REDONDA OCULTO EN PARAL Y ACCESORIOS.	M2	142,54	$ 2.149.736,00	$ 306.423.369,44
10,13	DIVISION ACERO INOX. PARA BAÑO CON PUERTA	M2	131,24	$ 1.203.366,00	$ 157.929.753,84
10,14	SECADOR DE MANOS ENCENDIDO AUTOMATICO	UND	4,00	$ 1.342.591,00	$ 5.370.364,00
10,15	CAMBIADOR DE BEBES PARA BAÑOS	UND	2,00	$ 2.970.445,00	$ 5.940.890,00
11,00	**CIELO RASOS**				
11,01	CIELORRASO EN DRY WALL	M2	1476,14	$ 95.945,00	$ 141.628.252,30
11,02	CIELO RASO DRYWALL, INCLUYE LANA EN MINERAL DE VIDRIO	M2	1512,94	$ 143.234,00	$ 216.704.447,96
11,03	CIELO RASO METALICO TIPO CELL	M2	129,07	$ 878.399,00	$ 113.374.958,93
11,04	CIELO RASO EN TUBERIA DE ALUMINIO	M2	54,17	$ 983.185,00	$ 53.259.131,45
12,00	**CUBIERTA**				
12,01	CUBIERTA EN TEJA HUNTER DOUGLAS TIPO SNDWICH-INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION	M2	1277,10	$ 275.079,00	$ 351.303.390,90
12,02	CUBIERTA TRASLUCIDA PRFV, ICE O SIMILAR / Coeficiente de ganancia térmica solar SHGC de 0.34. / Coeficiente de transmisión de luz LT de 32%. / Valor U 2.87 W/m2 °C.	M2	62,05	$ 901.252,00	$ 55.922.686,60
12,03	CUBIERTA TECHMET	M2	72,58	$ 303.300,00	$ 22.013.514,00
12,04	PERFIL RECTANGULAR 200*100*4MM ASTM A500, GRADO C	M	990,00	$ 381.673,00	$ 377.856.270,00
12,05	PERFIL RECTANGULAR 300*100*5MM ASTM A500, GRADO C	M	185,76	$ 540.278,00	$ 100.362.041,28
12,06	IMPERMEABILIZACION PLACA EN CONCRETO	M2	620,90	$ 75.575,00	$ 46.924.517,50
13,00	**RED CONTRAINCENDIOS**				
13,01	Tuberia Conduit Contra Incendio 6 Pulg. AWWA C900 6"	M	37,50	$ 489.215,00	$ 18.345.562,50

13,02	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO A53 SCH40 DE 4 PULG. INCL. INSTALACION	M	331,60	$ 168.416,00	$ 55.846.745,60
13,03	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO SCH-40 DE 1+1/2 PULG.INSTALADA	M	117,20	$ 85.299,00	$ 9.997.042,80
13,04	TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO SCH-40 DE 1 PULG.INSTALADA	M	520,60	$ 45.885,00	$ 23.887.731,00
13,05	SOPORTE PARA TUBERIA DE ACERO AL CARBON CONTRAINCENDIO CON STRUCK DE 3/8 A 4 PU8LG. INCLUYE INSTALACION	UND	236,00	$ 124.529,00	$ 29.388.844,00
13,06	ROCIADORES COLGANTES DE K5.6 DE RESPUESTA RAPIDA	UND	279,00	$ 190.292,00	$ 53.091.468,00
13,07	VALVULA RANURADA DE RETECCION VERTICAL 4"	UND	2,00	$ 1.500.384,00	$ 3.000.768,00
13,08	GABINETE TIPO 1 CONTRAINCENDIO COMPLETO	UND	5,00	$ 1.198.568,00	$ 5.992.840,00
13,09	PULSADOR MANUAL	UND	5,00	$ 783.742,00	$ 3.918.710,00
13,10	TUBERIA TIPO EMT 3/4" CON ACCESORIOS PARA ANCLAJE.	M	845,00	$ 78.732,00	$ 66.528.540,00
13,11	CABLE BLINDADO 2X16 AWG	M	1040,00	$ 16.217,00	$ 16.865.680,00
13,12	DETECTOR DE HUMO CON DIRECCION ROTATIVA OPTICA INTELIGENTE.	UND	98,00	$ 355.164,00	$ 34.806.072,00
13,13	DETECTOR DE CALOR INTELIGENTE DIRECCIONABLE DE TEMPERATURA FIJA.	UND	1,00	$ 484.688,00	$ 484.688,00
13,14	ESTACION MANUAL, DOBLE ACCION - DIALES GIRATORIOS.	UND	4,00	$ 1.531.625,00	$ 6.126.500,00
13,15	SEÑAL AUDIOVISUAL DE INTERIORES - Sirena-Estrobo para instalación en muro, Rojo,Lente Transparente.	UND	18,00	$ 450.875,00	$ 8.115.750,00
13,16	MÓDULO DE CONTROL	UND	4,00	$ 395.839,00	$ 1.583.356,00
13,17	MÓDULO DE MONITOREO	UND	1,00	$ 1.164.354,00	$ 1.164.354,00
13,18	CAJAS RADWEL DE 10X10X7CM	UND	126,00	$ 67.646,00	$ 8.523.396,00
13,19	FUENTE AUXILIAR DE RESPALDO	UND	1,00	$ 3.697.625,00	$ 3.697.625,00
13,20	BASE DE DETECTOR DE HUMO ESTANDAR	UND	98,00	$ 92.153,00	$ 9.030.994,00
13,21	CABLE SIN BLINDAJE 2X16 AWG	M	538,00	$ 13.181,00	$ 7.091.378,00
13,22	ACCESORIO CODO C 90° 6"	UND	5,00	$ 1.605.573,00	$ 8.027.865,00
13,23	TEE ACERO AL CARBON SCH 40 4 PULG. INSTALADA	UND	86,00	$ 182.058,00	$ 15.656.988,00
13,24	CODO DE ACERO AL CARBON SCH 40 4 PULG. INSTALADO	UND	11,00	$ 150.873,00	$ 1.659.603,00
13,25	REDUCCION DIAMETRO 1 1/2" PULGADAS A 1"	UND	55,00	$ 92.663,00	$ 5.096.465,00
13,26	REDUCCION DIAMETRO 4" PULGADAS A 1 1/2"	UND	89,00	$ 112.724,00	$ 10.032.436,00
13,27	REDUCCION COPA RANURADO DIAMETRO 6" ULGADAS A 4"	UND	2,00	$ 627.821,00	$ 1.255.642,00
13,28	RESTRICTOR C-900 6"	UND	5,00	$ 1.001.557,00	$ 5.007.785,00
13,29	KIT ADAPTADOR BRIDA	UND	2,00	$ 2.248.740,00	$ 4.497.480,00
14,00	**SISTEMA DE AGUAS LLUVIA**				
14,01	TUBERIA AGUAS LLUVIAS PVC 6 PULG.	M	85,06	$ 128.829,00	$ 10.958.194,74
14,02	TUBERIA AGUAS LLUVIAS PVC 4 PULG.	M	20,17	$ 60.601,00	$ 1.222.322,17
14,03	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS TUBERIA PVC 6 PULG.	M	5,00	$ 155.986,00	$ 779.930,00
14,04	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS TUBERIA PVC 4 PULG.	M	4,00	$ 69.807,00	$ 279.228,00
14,05	PUNTO DE DESAGUE AGUAS LLUVIAS 6 PULG.	UND	9,00	$ 299.282,00	$ 2.693.538,00
14,06	PUNTO DE DESAGUE AGUAS LLUVIAS 4 PULG.	UND	4,00	$ 179.396,00	$ 717.584,00
14,07	CAJA INSPECCION AGUAS LLUVIAS EN LADRILLO 1.00X1.00 *1.00 M. CON MARCO Y TAPA	UND	3,00	$ 2.309.415,00	$ 6.928.245,00
14,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA 8*8 CON BAJANTE 6 PULG.	UND	5,00	$ 179.239,00	$ 896.195,00
15,00	**PISOS Y ENCHAPES**				
15,01	PORCELANATO COLOR GRIS MATE TRAFICO PESADO 60X60CM. CON BORDES RECTIFICADOS	M2	240,42	$ 276.077,00	$ 66.374.432,34
15,02	TABLETA EN GRANITO PULIDO 40 X 40 CM COLOR NEGRA GRANO HELICONIA O SIMILAR	M2	211,60	$ 286.176,00	$ 60.554.841,60
15,03	ROLLO HOMOGENEO VINILICO GRIS OSCURO INSTALACION SEGÚN DISEÑO GEOMETRICO	M2	990,06	$ 253.764,00	$ 251.241.585,84
15,04	ROLLO HOMOGENEO VINILICO COLORES VARIADOS INSTALACION SEGÚN DISEÑO GEOMETRICO	M2	16,30	$ 253.764,00	$ 4.136.353,20
15,05	TABLETA EN GRANITO PULIDO 40 X 40 CM COLOR GRIS GRANO Y BLANCO RIO CLARO SEGÚN DISEÑO PIXEL	M2	918,89	$ 276.636,00	$ 254.198.054,04
15,06	CERAMICA ANTARTICA BLANCA O SIMILAR 0.60*0.60 M.INCLUYE INSTALACIÓN	M2	36,20	$ 147.304,00	$ 5.332.404,80
15,07	TABLETA EN GRANO PULIDO 30 X 60 CM GRIS GRANO Y BLANCO RIO CLARO SEGÚN DISEÑO PIXEL	M2	240,70	$ 275.086,00	$ 66.213.200,20

15,08	PORCELANATO COLOR GRIS MATE TRAFICO PESADO 80X160CM. CON BORDES RECTIFICADOS	M2	346,80	$ 250.994,00	$ 87.044.719,20
15,09	CEMENTO ALLANADA CON PINTURA EPOXICA GRIS SIKAFLOOR 264	M2	97,30	$ 145.924,00	$ 14.198.405,20
15,1	PORCELANATO TIPO DECK NORDWOOD DE 29.5*120 CMS.	M2	74,50	$ 226.894,00	$ 16.903.603,00
15,11	ARENA CUARZO SIN COLOR SIKADUR 538	M2	22,79	$ 497.001,00	$ 11.326.652,79
15,12	PERFIL EN ALUMINIO AMARILLO 30X24X1.2M M. ALUMINA	M	67,20	$ 436.623,00	$ 29.341.065,60
15,13	CERÁMICA BLANCO TEXTURIZADA CLARO FORMATO 25 X 75CM, BORDES RECTIFICADOS	M2	1570,70	$ 249.425,00	$ 391.771.847,50
16,00	**URBANISMO**				
16,01	PISO EN CONCRETO 3000 PSI, ESTAMPADO TIPO ADOQUINES	M2	3200,00	$ 465.264,00	$ 1.488.844.800,00
16,02	MORTERO DE NIVELACION E=0.04M	M2	3813,74	$ 50.047,00	$ 190.866.245,78
16,03	SUBBASE GRANULAR PARA PEATONALES PARQUE	M3	572,06	$ 413.151,00	$ 236.347.161,06
16,04	SARDINEL PREF. CCTO 3500 PSI .50*.20*.80-(A-10)-CON TOPOGRAFIA	M	401,00	$ 188.708,00	$ 75.671.908,00
16,05	BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO 3500 PSI TIPO (A-80)	M	1507,10	$ 117.581,00	$ 177.206.325,10
16,06	RAMPA C/CTO 3000 PSI E=0.10 M REFORZADA	M2	12,00	$ 201.281,00	$ 2.415.372,00
16,07	CONTENEDOR DE RAIZ 1.20*1.20 M. C/CTO Y LADRILLO TOLETE	UND	26,00	$ 1.096.595,00	$ 28.511.470,00
16,08	PISO EN ROYAL VETA	M2	824,53	$ 602.435,00	$ 496.725.730,55
16,09	BASE GRANULAR COMPACTADA CON RANA	M3	229,50	$ 513.864,00	$ 117.931.788,00
16,10	CARPETA ASFALTICA PARA REPARCHEO E=00.10 M-INSTALADA	M2	765,00	$ 232.429,00	$ 177.808.185,00
16,11	SILLAS VACIO DOBLE ALTURA, EN CONCRETO REFORZADO	M	38,70	$ 373.220,00	$ 14.443.614,00
16,12	CANECA TIPO BARCELONA ACERO INOXIDABLE GRANDE INSTALADA	UND	17,00	$ 1.675.346,00	$ 28.480.882,00
16,13	LOSETA DETACTIL ALERTA 0.40*0.40*0.06 M.-INCLUYE INSTALACION	M2	23,82	$ 207.900,00	$ 4.952.178,00
16,14	LOSETA TACTIL GUIA DE 0.40*0.40*0.06 M. INCLUYE INSTALACION	M2	65,06	$ 312.603,00	$ 20.337.951,18
16,15	Banca en concreto de alto desempeño de acabado pulido mate, capacidad para 3-4 personas. (BANCA MC)	UND	25,00	$ 4.194.686,00	$ 104.867.150,00
B.	**SISTEMA DE VENTILACION Y CLIMATIZACION MECANICA**				
17,00	**CONDUCTOS METALICOS**				
17,01	LAMINA ACERO GALVANIZADA CAL. 24 (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACION)	M2	126,00	$ 229.558,00	$ 28.924.308,00
17,02	LÁMINA ACERO GALVANIZADA CALIBRE 24 CON AISLAMIENTO TÉRMICO EXTERIOR 1" PARA UNIDADES RECUPERADORAS (INCLUYE INSTALACIÓN, TORNILLOS, ACCESORIOS, SOPORTES, ETC.)	M2	732,00	$ 291.095,00	$ 213.081.540,00
17,03	LÁMINA ACERO NEGRO AL CARBON CALIBRE 16 (INCLUYE INSTALACIÓN, SOLDADURA, TORNILLOS, ACCESORIOS, SOPORTES, ETC.)	M2	25,00	$ 426.430,00	$ 10.660.750,00
18,00	**CONDUCTOS POLIISOCIANURATO**				
18,01	LAMINA RIGIDA POLIISOCIANURATO 20.0MM CON AISLAMIENTO TERMICO (INC. INSTALACION Y ACCESORIOS)	M	219,00	$ 208.567,00	$ 45.676.173,00
19,00	CONDUCTOS PVC - REJILLAS Y COMPUERTAS				
19,01	TUBERIA PVC PARA VENTILACION DIAMETRO 4" (INCL. INSTALACION Y ACCESORIOS)	M	5,00	$ 145.624,00	$ 728.120,00
20,00	**EXTRACCION Y RETORNO**				
20,01	REJILLA DE RETORNO LINEAL 1"/3FT/3SLOT TIPO PLENÚM CON DÁMPER DE BALANCEO (P1-03-10-36-BD LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	16,00	$ 780.176,00	$ 12.482.816,00
20,02	REJILLA DE EXTRACCIÓN REDONDA CON DÁMPER DE BALANCEO 6" DÍAMETRO COLOR ALUMINIO (L-DR1000R LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	48,00	$ 229.498,00	$ 11.015.904,00
20,03	REJILLA DE EXTRACCIÓN REDONDA CON DÁMPER DE BALANCEO 8" DÍAMETRO COLOR ALUMINIO (L-DR1000R LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 231.876,00	$ 231.876,00
20,04	REJILLA DE EXTRACCIÓN REDONDA CON DÁMPER DE BALANCEO 10" DÍAMETRO COLOR ALUMINIO (L-DR1000R LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 279.006,00	$ 279.006,00

Vigilado Supersalud

20,05	REJILLA DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER DE BALANCEO 6"X6" WXH COLOR ALUMINIO (L-RA-OB LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	10,00	$ 207.055,00	$ 2.070.550,00
20,06	REJILLA DE EXTRACCIÓN CON DÁMPER DE BALANCEO 12"X12" WXH COLOR ALUMINIO (L-RA-OB LAMINAIRE O SIMILAR APROBADO)	UND	12,00	$ 237.411,00	$ 2.848.932,00
21,00	**RED DE AIRE ODONTOLOGICO**				
21,01	TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L 1/2" INCL. INSTALACION Y ACCESORIOS	M	28,00	$ 99.101,00	$ 2.774.828,00
21,02	TUBERIA DE COBRE RIGIDA TIPO L 3/4" INCL. INSTALACION Y ACCESORIOS	M	28,00	$ 130.641,00	$ 3.657.948,00
21,03	VALVULA 4 TORNILLOS DE 1/2"	UND	10,00	$ 147.274,00	$ 1.472.740,00
C.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
22,00	**ACOMETIDA B.T.**				
22,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA TUBERIA PVC 4pulg.	M	300,00	$ 284.964,00	$ 85.489.200,00
22,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA TABLERO GENERAL TVM2 3X (3x300KCMIL +1x300KCMIL +1x2T) CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	90,00	$ 2.405.505,00	$ 216.495.450,00
22,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA TABLERO GENERALES TD1 Y TD2 3X (3x2/0 +1x2/0+1x2T CU) (Cable de cobre libre de halógeno)	M	290,00	$ 1.484.215,00	$ 430.422.350,00
22,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA TABLEROS TB2, TB3, TB5 Y TB6 EN CALIBRE 3x4 +1x4+1x8 CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	170,00	$ 135.524,00	$ 23.039.080,00
22,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA SUB TABLEROS TIL1, TIL2, TIL3, TIL4, TIL5,TIL6, TUPS2, TUPS2, TUPS3, TUPS4, TREG1, TREG2 Y TVM1 EN 3x8 +1x8 +1x8T CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	397,00	$ 80.871,00	$ 32.105.787,00
22,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA PVC 2 pulg.	M	105,00	$ 40.711,00	$ 4.274.655,00
22,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA PVC 1 1/2pulg.	M	133,31	$ 34.306,00	$ 4.573.332,86
22,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARA SUB TABLERO TB1, TB2 EN 3x2 +1x2 +1x8T CU (Cable de cobre libre de halógeno)	M	45,00	$ 256.881,00	$ 11.559.645,00
22,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRANEA PVC 1pulg.	M	313,00	$ 29.601,00	$ 9.265.113,00
23,00	**REDES ELECTRICO BAJA TENSION**				
23,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO METALICO AEREA ENTRE CIELO RASO Y LA PLACA O TECHO TUBERIA GALV. EMT 1/2pulg.	M	221,00	$ 63.736,00	$ 14.085.656,00
23,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO METALICO TUBERIA GALV. EMT 3/4 pulg.	M	2794,00	$ 59.174,00	$ 165.332.156,00
23,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 No.12 + No.14 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN	M	3024,92	$ 29.562,00	$ 89.422.685,04
23,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 No.12 +1 No.14+1 No.14AIS CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	973,00	$ 33.091,00	$ 32.197.543,00
23,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 No.10 + No.14 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (3 Hilos)	M	1547,00	$ 30.131,00	$ 46.612.657,00
23,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO	UND	323,00	$ 198.243,00	$ 64.032.489,00
23,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELECTRICO PARA TOMACORRIENTE REGULADO MONOFASICO GRADO HOSPITALARIO.	UND	38,00	$ 412.726,00	$ 15.683.588,00
23,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE REGULADO UPS MONOFASICO GRADO HOSPITALARIO.	UND	104,00	$ 412.726,00	$ 42.923.504,00
23,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE MONOFASICO GFCI.	UND	91,00	$ 366.810,00	$ 33.379.710,00
23,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE PISO.	UND	12,00	$ 283.185,00	$ 3.398.220,00

23,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED SQ DE 40W	UND	375,00	$ 511.839,00	$ 191.939.625,00
23,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED RC DE 40W	UND	37,00	$ 384.422,00	$ 14.223.614,00
23,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED HERMETICA 36W DL UNV	UND	5,00	$ 423.355,00	$ 2.116.775,00
23,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED HERMETICA LED HERMETICA 18W DL UNV	UND	48,00	$ 319.169,00	$ 15.320.112,00
23,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED BALA 15W NW MV JUPITER	UND	101,00	$ 304.483,00	$ 30.752.783,00
23,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED PANEL RD 18W DL	UND	49,00	$ 237.006,00	$ 11.613.294,00
23,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED LINEAL ECO 32W DL MV V2	UND	15,00	$ 273.200,00	$ 4.098.000,00
23,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED LINEAL ECO 16W DL MV V2	UND	16,00	$ 247.406,00	$ 3.958.496,00
23,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED MINICONTINUUM 40W DL 1.2M2	UND	37,00	$ 678.574,00	$ 25.107.238,00
23,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LED LAMPARA LED PANEL RD 30W DL UNV	UND	50,00	$ 449.084,00	$ 22.454.200,00
23,21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED PANEL RD 6W DL	UND	13,00	$ 206.664,00	$ 2.686.632,00
23,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED EMERG DOWNLIGHT 4.5W 6K ASYM	UND	124,00	$ 440.071,00	$ 54.568.804,00
23,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED SYLFLOOD 100W CW 60Â°	UND	15,00	$ 1.530.420,00	$ 22.956.300,00
23,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METALICO LUMINARIA H=8.00M. 4PULG	UND	14,00	$ 3.657.060,00	$ 51.198.840,00
23,25	PEDESTAL EN CONCRETO 3000 PSI 0.60X1.00	UND	14,00	$ 923.894,00	$ 12.934.516,00
23,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT SOLAR ESPACIO PUBLICO INCLUYE: LUMINARIA LED 35W. AUTOSUFICIENTE, BATERÍA, GABINETE, PANEL SOLAR, CONTROLADOR.	UND	14,00	$ 7.838.531,00	$ 109.739.434,00
23,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO SENSOR DE MOVIMIENTO 180° ALUMBRADO	UND	34,00	$ 364.514,00	$ 12.393.476,00
23,28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELECTRICO LAMPARA LED BALA 35W NW MV JUPITER	UND	66,00	$ 509.664,00	$ 33.637.824,00
23,29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UND	124,00	$ 226.811,00	$ 28.124.564,00
23,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UND	57,00	$ 312.313,00	$ 17.801.841,00
23,31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PUNTO ELECTRICO INTERRUPTOR CONMUTABLE BLANCO	UND	7,00	$ 306.084,00	$ 2.142.588,00
23,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 No.10 + 1 No.14 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN	M	262,00	$ 60.588,00	$ 15.874.056,00
23,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 No.4/0 + 1 No.8 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	160,00	$ 539.085,00	$ 86.253.600,00
23,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 No.2/0 + 1 No.8 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	55,00	$ 353.742,00	$ 19.455.810,00
23,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE No.3 No.4 + 1 No.10 CU LIBRE DE HALÓGENO PARA CIRCUITO EN BAJA TENSIÓN (4 Hilos)	M	35,00	$ 113.939,00	$ 3.987.865,00
23,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PVC ENTRE ENTRE MURO Y PISO 1/2pulg.	M	4465,00	$ 94.914,00	$ 423.791.010,00
23,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO PVC ENTRE ENTRE MURO Y PISO 3/4pulg.	M	372,00	$ 100.036,00	$ 37.213.392,00
23,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO IMC 3 pulg.	M	312,00	$ 756.670,00	$ 236.081.040,00
23,39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO IMC 2 pulg.	M	35,00	$ 330.840,00	$ 11.579.400,00
23,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO IMC 1 pulg.	M	65,00	$ 226.754,00	$ 14.739.010,00
23,41	CAJA DE INSPECCION REF.AP280	UND	15,00	$ 1.027.870,00	$ 15.418.050,00
24	**SISTEMA DE APANTALLAMIENTO**				
24,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTA CAPTADORA	UND	16,00	$ 606.464,00	$ 9.703.424,00
24,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO No.2/0 PARA ANILLO	UND	240,00	$ 103.794,00	$ 24.910.560,00

24,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA BAJANTE DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	4,00	$ 290.275,00	$ 1.161.100,00
24,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODOS PARA APANTALLAMIENTO Y CONEXIONADO DEL SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	5,00	$ 792.210,00	$ 3.961.050,00
24,05	SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE ALAMBRON 8 MM	UND	350,00	$ 64.066,00	$ 22.423.100,00
25	**VOZ Y DATOS**				
25,01	CAJA DE INSP. REF. CS 274 CODENSA SENCILLA	UND	3,00	$ 1.782.458,00	$ 5.347.374,00
25,02	SUMINISTRO E INSTLACION SISTEMAS DE GRABACION DE VIDEO	UND	1,00	$ 60.945.031,00	$ 60.945.031,00
25,03	BANDEJA PORTACABLE.0.35X0.1X2,4M.	ML	340,00	$ 288.632,00	$ 98.134.880,00
25,04	CABLE UTP ENCAUCHETADO CAT. 6	ML	4922,00	$ 114.262,00	$ 562.397.564,00
25,05	SALIDA PARA DATOS TOMA SENCILLO DE VOZ Y DATOS	UND	94,00	$ 25.144,00	$ 2.363.536,00
25,06	CAMARA DE SEGURIDAD TIPO DOMO	UND	30,00	$ 114.262,00	$ 3.427.860,00
25,07	CAMARA DE SEGURIDAD BULLET	UND	21,00	$ 1.063.484,00	$ 22.333.164,00
25,08	SALIDA DE BANDEJA PORTA CABLE EN DUCTO 1/2 EMT	UND	46,00	$ 115.209,00	$ 5.299.614,00
25,09	SALIDA DE BANDEJA PORTA CABLE EN DUCTO 3/4 EMT	UND	25,00	$ 122.976,00	$ 3.074.400,00
25,10	SALIDA DE BANDEJA PORTA CABLE EN DUCTO 1 EMT	UND	23,00	$ 147.723,00	$ 3.397.629,00
	COSTO TOTAL OBRA				$ 23.745.393.905,28
	COSTO DIRECTO				$ 17.589.180.670,58
	ADMINISTRACION			**27%**	$ 4.749.078.781,06
	UTILIDAD			**5%**	$ 879.459.033,53
	IMPREVISTOS			**3%**	$ 527.675.420,12
	VALOR AIU				$ 6.156.213.234,70
COMPONENTE EQUIPOS					
B.	**SISTEMA DE VENTILACION Y CLIMATIZACION MECANICA**				
26,00	**VENTILADORES DE EXTRACCION**				
26,01	[VE-308] - VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO TIPO SIMPLE ASPIRACIÓN DE 330.0 CFM @ 0.20 INWG CON BASE DE MONTAJE, SOPORTES ANTIVIBRATORIOS Y MALLA ANTIPLAGAS (USF-04-B7 GREENHECK O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 38.636.369,00	$ 38.636.369,00
26,02	[VE-307] - VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO TIPO SIMPLE ASPIRACIÓN DE 1,800.0 CFM @ 0.20 INWG CON BASE DE MONTAJE, SOPORTES ANTIVIBRATORIOS Y MALLA ANTIPLAGAS (USF-16-B7 GREENHECK O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 38.636.369,00	$ 38.636.369,00
27,00	**UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE**				
27,01	MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTIN DE FRIO DX Y FILTROS HEPA 2.050CFM @1.5INWG	UND	1,00	$ 87.753.188,00	$ 87.753.188,00
28,00	**RECUPERADOR DE CALOR ENTALPICO**				
28,01	[REC-101] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 590.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 29.658.096,00	$ 29.658.096,00
28,02	[REC-102] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 495.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 29.658.096,00	$ 29.658.096,00
28,03	[REC-103] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 210.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H035GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 29.658.096,00	$ 29.658.096,00
28,04	[REC-104] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 580.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 29.658.096,00	$ 29.658.096,00
28,05	[REC-203] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 550.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 29.658.096,00	$ 29.658.096,00
28,06	[REC-204] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 500.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H100GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 29.658.096,00	$ 29.658.096,00

28,07	[REC-205] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 210.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H080GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 29.658.096,00	$ 29.658.096,00
28,08	[REC-206] RECUPERADOR DE ENERGPIA ENTÁLPICO FLUJO CRUZADO DE 310.0 CFM @ 0.60 INWG CON SOPORTES ANTIVIBRATORIOS, ACOPLES FLEXIBLES, SENSOR DE CO2 Y FILTRO MERV7 (LZ-H080GBA5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 25.223.104,00	$ 25.223.104,00
29,00	**UNIDADES EXTERIORES - UNIDADES INTERIORES**				
29,01	[UE-003] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE SINGLE ZONE 18.0 MBH FRÍO DE 2,119 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (S4UQ18KLRTE LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 13.026.690,00	$ 13.026.690,00
29,02	[UE-004] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE SINGLE ZONE 18.0 MBH FRÍO DE 2,119 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (S4UQ18KLRTE LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 11.337.811,00	$ 11.337.811,00
29,03	[UE-303] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 578 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV578BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 386.427.251,00	$ 386.427.251,00
29,04	[UE-304] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 530 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV530BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 420.736.557,00	$ 420.736.557,00
29,05	[UE-305] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 384 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV384BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 236.677.761,00	$ 236.677.761,00
29,06	[UE-306] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 144.0 MBH FRÍO DE 11,301 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV144BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 110.967.983,00	$ 110.967.983,00
29,07	[UE-307] UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE MULTI ZONE 480.0 MBH FRÍO DE 22602 CFM @ 0.00 INWG CON BASE DE MONTAJE Y SOPORTES ANTIVIBRATORIOS (ARUV480BTE5 LG O SIMILAR APROBADO)	UND	1,00	$ 146.015.401,00	$ 146.015.401,00
30,00	**SUMINISTRO DIFUSOR**				
30,01	DIFUSOR DE SUMINISTRO LINEAL 1"/3FT/3SLOT TIPO PLENUM CON DAMPER DE BALANCEO	UND	17,00	$ 880.489,00	$ 14.968.313,00
31,00	**CONTROLADORES**				
31,01	CONTROL ALAMBRICO DE TEMPERATURA ESTANDAR NEGRO LCD CON CABLE 10.0M (PREMTBB01 O SIMILAR) CAT	UND	98,00	$ 1.381.398,00	$ 135.377.004,00
31,02	CONTROL ALAMBRICO CENTRAL 120 UNIDADES PANTALLA TOUCH 10" (PACS5A000 LG O SIMILAR) CC	UND	1,00	$ 62.159.804,00	$ 62.159.804,00
32,00	**LINEA DE COMUNICACIÓN/CONTROL**				
32,01	SENSOR EN ZONA DE TEMPERATURA/HUMEDAD (STE-9521W KMC O SIMILAR)	UND	1,00	$ 9.372.648,00	$ 9.372.648,00
33,00	**TABLEROS ELECTRICOS**				
33,01	TABLERO DE FUERZA Y CONTROL SISTEMA DE VENTILACION/CLIMATIZACION (CAL.12 N. 60x60x20CM) (TE-101)	UND	1,00	$ 10.855.227,00	$ 10.855.227,00
33,02	TABLERO DE FUERZA Y CONTROL SISTEMA DE VENTILACION/CLIMATIZACION (CAL.12 N. 60x60x20CM) (TE-102)	UND	1,00	$ 18.473.022,00	$ 18.473.022,00
34,00	**RED DE AIRE ODONTOLOGICO**				
34,01	SUMINISTRO COMPRESOR DE AIRE LIBRE DE ACEITE DUPLEX DE 5 HP	UND	2,00	$ 25.454.807,80	$ 50.909.615,60
C.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
35,00	**TABLEROS ELECTRICOS**				
35,01	SUMINISTRO DE TABLERO DE GENERAL BLOQUE No.2 PRIMER PISO (TD1)	UND	1,00	$ 11.664.306,90	$ 11.664.306,90

35,02	SUMINISTRO DE TABLERO DE GENERAL BLOQUE No.2 SEGUNDO PISO (TD2).	UND	1,00	$ 11.938.660,85	$ 11.938.660,85
35,03	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB1	UND	1,00	$ 3.573.015,80	$ 3.573.015,80
35,04	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB2	UND	1,00	$ 3.625.964,00	$ 3.625.964,00
35,05	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB3	UND	1,00	$ 3.711.992,00	$ 3.711.992,00
35,06	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB4	UND	1,00	$ 3.427.790,00	$ 3.427.790,00
35,07	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB5	UND	1,00	$ 3.143.345,00	$ 3.143.345,00
35,08	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TB6	UND	1,00	$ 3.441.480,00	$ 3.441.480,00
35,09	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL1	UND	1,00	$ 3.434.077,00	$ 3.434.077,00
35,10	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL2	UND	1,00	$ 3.685.479,00	$ 3.685.479,00
35,11	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL3	UND	1,00	$ 3.337.167,00	$ 3.337.167,00
35,12	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL4	UND	1,00	$ 3.566.303,00	$ 3.566.303,00
35,13	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL5	UND	1,00	$ 3.566.303,00	$ 3.566.303,00
35,14	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TIL6	UND	1,00	$ 3.415.050,00	$ 3.415.050,00
35,15	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS 1	UND	1,00	$ 3.364.891,00	$ 3.364.891,00
35,16	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS 2	UND	1,00	$ 3.236.268,00	$ 3.236.268,00
35,17	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS3	UND	1,00	$ 3.067.300,00	$ 3.067.300,00
35,18	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL UPS4	UND	1,00	$ 3.205.886,00	$ 3.205.886,00
35,19	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL REG1	UND	1,00	$ 3.117.146,00	$ 3.117.146,00
35,2	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL REG2	UND	1,00	$ 3.176.151,00	$ 3.176.151,00
35,21	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TVM1	UND	1,00	$ 4.199.391,00	$ 4.199.391,00
35,22	SUMINISTRO DE TABLERO DE CIRCUITO DE USO FINAL TVM2	UND	1,00	$ 18.859.369,75	$ 18.859.369,75
D.	**MOBILIARIOS Y ACCESORIOS**				
36,00	**MOBILIARIOS**				
36,01	ESTACION DE TRABAJO EN ELE MEDIDAS 1,89 POR LA CARA FRONTAL 1,83 POR LA CARA LATERAL PRESENTA UNA AREA DE ALMACENAMIENTO CON DOBLE GABETERO Y EXTRUCTURA METALICA EN ACABADO POLIURETANO. ACABADOS EN FORMICA CH WHATE 2096	UND	1,00	$ 3.381.395,00	$ 3.381.395,00
36,02	LAVAPLATOS DOBLE ACERO INOXIDABLE CAL. 18 PTAS ACERO INOX. CAL. 20 REF. 430 INCLUYE GRIFERIA	M	6,30	$ 5.039.412,00	$ 31.748.295,60
36,03	MUEBLE INF. MUEBLE BAJO CON MESON EN PIEDRA SINTETIZADA ACABADO CALACATA. CON TABLERO AGLOMERADO 15MM RH MAS FORMICA DE ALTA ABRASION CON POCETA SUBMONTAR EN ACERO INOXIDABLE Y GRIFERIA MONOCONTROL. SEGÚN DISEÑO.	M	15,60	$ 2.258.120,00	$ 35.226.672,00
36,04	RECEPCION SEGÚN DISEÑO: TABLERO AGLOMERADO RH 15 MM RECUBIERTO CON FORMICA DE ALTA ABRASION: REFERENCIA CH WHITE 2096 O SIMILAR. TECNOLOGÍA ANTIMICROBIAL (ANCLADO A MURO). INCLUYE VOLUMENES FRONTALES, PANTALLAS DIVISORIAS Y ESCRITORIO SUPERFICIE. SEGUN DISEÑO MOB. INCLUYE VIDRIO TEMPLADO FIJO 10MM.	M2	88,73	$ 962.120,00	$ 85.368.907,60
36,05	MUEBLE ALTO CON SUPERFICIE EN FÓRMICA DE ALTA ABRASIÓN REFERENCIA CH WHITE 2096 O SIMILAR. INCLUYE ENTREPAÑOS GRADUABLES Y ARCHIVADOR EMPOTRABLE CON ALMACENAMIENTO EN CAJONES TIPO CARPETERO. NICHO CENTRAL: TABLERO AGLOMERADO 30 MM RECUBIERTO CON FÓRMICA DE ALTA ABRASIÓN. SEGUN DISEÑO MOB.	M2	25,72	$ 2.157.489,00	$ 55.490.617,08
36,06	MUEBLE PARA TOMAS DE MUESTRAS SEG. DISEÑO ELAB. TABLERO 15MM RH RECUB. FORMICA REF. CH WHITE 2096	M	9,00	$ 2.148.702,00	$ 19.338.318,00
36,07	MUEBLE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE SUPERFICIE CALIBRE 18, ESTRUCTURA Y ALAMCENAMIETO CON REFUERZOS EN ACERO CALIBRE 20, MANIJAS EN ALUMINIO. INCLUYE GRIFERIA	M	21,34	$ 4.245.759,00	$ 90.604.497,06
36,08	ESTANTE TIPO ANAQUEL FABRICADO EN TUBO EXTRUCTURAL DE 1" 1/2"Estructura: Metálica Tubular 2" x 1" cubierta en pintura electrostática color mate Almacenamiento: Tablero aglomerado 15mm + fórmica de alta abrasión REF. Avalan Oak o similar tecnología antimicrobiana	M2	22,55	$ 2.641.578,00	$ 59.567.583,90

36,09	MUEBLE MESON EN PIEDRA SINTETIZADA ACABADO CALACATA. CON TABLERO AGLOMERADO 15MM RH MAS FORMICA DE ALTA ABRASION CON POSETA SUBMONTAR EN ACERO INOXIDABLE Y ESTUFA	M	17,40	$ 3.859.143,00	$ 67.149.088,20
36,1	MUEBLE SUP. TIPO GABINETE QUE INCLUYE PUERTAS DE APERTUTA HORIZONTAL Y VERTICAL, SEGÚN DISEÑO FABRICADO EN TABLERO AGLOMERADO 15MM RH REVESTIDO CON FORMICA DE ALTA ABREASION REFERENCIA WHITE 2096	M	37,17	$ 1.644.652,00	$ 61.131.714,84
36,11	MUEBLE INFERIOR QUE CONSTA DE PUERTAS, GABETERO, ARCHIVADOR EMPOTRABLE TIPO CARPETERO ELABORADO EN TABLERO AGLOMERADO DE 15MM RH REVESTIDO CON FORMICA DE ALTA ABREASION REFERENCIA OH WHITE GAVETAS HORIZONTALES. INCLUYE LAVAMANOS	M	24,02	$ 2.637.575,00	$ 63.354.551,50
36,12	MUEBLE TIPO ESCRITORIO QUE PRESENTA UNA ILERA DE GABETAS HORIZONTALES MAS UN GAVETERO DEL LADO DERECHO.TAPA ELAVORADA EN TABLERO AGLOMERADO DE 30MM RH DE GROSOR RECUBIERTO CON LAMINA CH WHATE ANTIMICROBIANA. EL AREA DE ARCHIVO ELABORADO CON TABLERO AGLOMERADO DE 15MM RH MAS RECUBRIMIENTO EN FORMICA AVALAN OAK	M	9,12	$ 1.750.091,00	$ 15.960.829,92
36,13	ESTACION DE TRABAJO QUE SE COMPONE DE CUATRO PUESTOS DIVIDIDOS POR UNA PANTALLA EN AGLOMERADO FORMICA AVALAN OAK . LA SUPERFICIE DE TRABAJO ELABORADA EN AGLOMERADO DE 30MM RH RECUBIERTO CON FORMICA CH WHATE 2096. EXTRUCTURA TUBULAR EN ACABADO POLIURETANO . PRESENTA CUATRO AREAS DE ALMACENAMIENTO EN LA PARATE INFERIOR	M2	10,50	$ 1.666.848,00	$ 17.501.904,00
36,14	BOMBA DE SUCCCION DE 45 W	UND	2,00	$ 1.901.983,00	$ 3.803.966,00
COSTO TOTAL EQUIPOS					$ 2.742.546.466,60
COSTO DIRECTO					$ 2.539.394.876,48
ADMINISTRACION				**8%**	$ 203.151.590,12
TOTAL, COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS					$ 26.487.940.371,88
LICENCIA DE CONSTRUCCION					$ 49.036.680,00
CERTIFICACION RETIE					$ 14.535.612,00
CERTIFICACION RETILAP					$ 11.504.253,60
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA - PGIO					$ 142.050.821,22
MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL					$ 151.082.958,00
TOTAL					**$ 26.856.150.696,70**

PARÁGRAFO SEGUNDO– Todos los precios contenidos en la "OFERTA ECONÓMICA" presentada por el contratista, se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **NOTA 1.** Los valores anteriores incluyen todos los impuestos y tasas si a ello hubiere lugar. **NOTA 2**. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos. **NOTA 3.** El Hospital sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. **NOTA 4.** En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. **NOTA 5.** El Hospital efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por

éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Hospital. **NOTA 6.** Para la determinación de los costos se realizó el análisis del estudio del sector adjunto al presente proceso. **CLÁUSULA OCTAVA - FORMA DE PAGO**: El valor del presupuesto oficial del proyecto es: **VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MCTE. ($26.856.150.696,70)**.: La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma: **a**) Se harán pagos parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor del contrato de obra, y que contendrá como mínimo la siguiente información: presentación de actas parciales de obra ejecutada, informe de avance de obra, formulado por el contratista de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la Supervisión en Interventoría, previa presentación de los documentos soporte de la ejecución de la obra a corte de la parcial presentada. **b)** un último pago, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato o el valor según acta de recibo final de obra previo aprobación por parte de la supervisión e interventoría y previa presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final, actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, informe del contratista, bitácora de obra, carteras topográficas (en caso de requerirse) registro fotográfico a color (antes, durante, después) y en medio digital, memorias de cantidades de obra, planos impresos y digitales en formado DWG, informe de imprevistos, pago de seguridad social integral del representante legal, si los pagos del personal se realizan por nomina, anexar: soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensión, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar y nóminas. Si el personal es subcontratado anexar: copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral de los meses laborados, paz y salvo de la Caja de Compensación Familiar y aportes al FIC, paz y salvo del personal utilizado, factura, informe de la supervisión e interventoría y el certificado de satisfacción por parte del supervisor, acta de liquidación firmada. **NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar para cada pago, la factura electrónica de venta o la cuenta de cobro según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), riesgos profesionales, cuando corresponda, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique. **NOTA 3:** Los descuentos por concepto de retención en la fuente, retención por ICA, y retención por IVA (*cuando aplique)* se realizarán conforme lo establecido en el Estatuto Tributario y demás normas que lo reglamente. **NOTA 4:** Los pagos serán avalados por el Supervisor que designe la entidad, previo recibido a satisfacción por la interventoría. **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de que la factura electrónica de venta o cuenta de cobro no haya sido correctamente

elaborada y/o presentada o no se acompañan los documentos requeridos para el respectivo pago o se presentan de manera incorrecta, el término para este sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma debidamente aprobados por el supervisor y la interventoría. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales si hubiere lugar, salud, pensión, ARL, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA según corresponda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002 y Ley 828 de 2003. El Supervisor del contrato y/o la interventoría, podrán solicitar en el momento que estime conveniente, copia de recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y ARL. El contratista deberá regirse en cuanto a la forma de pago para el presente proceso las condiciones legales que emanan de la FIDUAGRARIA S.A. y dar cumplimiento a las obligaciones que correspondan en cuanto al proceso y procedimiento para los debidos cobros parciales, de acuerdo al contrato de encargo fiduciario. **CLÁUSULA NOVENA - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**. La E.S.E. para el cumplimiento del presente proceso afectará los rubros presupuestales relacionados a continuación:

N° DE CDP	RUBRO	FUENTE	TIPO DE RECURSO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	VALOR
1200	2.3.2.01.01.001.02.08.03	Ministerio de Salud y Protección Social	PGN – Presupuesto General de la Nación	2026	$26.858.506.741,80

CLÁUSULA DÉCIMA - GARANTIAS. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, 69 Y 70 del Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, y la Resolución No. 099 de 2026 expedida por la Gerencia de la E.S.E., el contratista dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del contrato se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Hospital de Sarare, y del Ministerio de Salud con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo anteriormente mencionado. En las garantías que se constituyan se debe incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de los amparos.

Para tal efecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; • Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	20% del valor del contrato	vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	10% del valor del contrato.	Vigencia igual a la del contrato y un (03) años más.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual: La Institución debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Institución debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el Hospital del Sarare sea el asegurado.	200 SMMLV	Vigencia igual a la del contrato
Estabilidad y calidad de la obra: Este amparo cubre al Hospital del Sarare E.S.E de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	20% del valor del contrato	Vigencia de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra. Una vez suscrita el acta de recibo final el contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días siguientes, la garantía de estabilidad de la obra con los porcentajes y vigencias señaladas.

En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir de la suscripción del acta de inicio, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, se suspenda o reinicie el término. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN.** Ninguna de las partes podrá ceder total ni

parcialmente su posición contractual, ni los derechos u obligaciones derivados de este contrato, sin la autorización previa, expresa y por escrito de la otra parte. Si se autoriza la cesión, el cesionario asumirá todas las obligaciones del cedente a partir de la fecha del documento de transferencia. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA**. En caso de incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista causará y cancelará a favor de la parte cumplida como indemnización una suma equivalente al diez por ciento 10% del valor total del contrato. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: APLICACION DE LAS MULTAS.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería del HOSPITAL y serán tomadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA y/o de las garantías constituidas si esto no fuere posible se cobrarán por Jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - MULTAS** EL CONTRATISTA se obliga a pagar al HOSPITAL en calidad de sanción moratoria o multa la suma equivalente al 05% del valor del contrato por cada día de retardo dentro de los plazos pactados. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: NORMAS Y DOMICILIO**. Este contrato se somete a la legislación colombiana en especial a la legislación civil, comercial y el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, por medio del cual se modifica y actualiza el manual de contratación del Hospital del Sarare y se adopta mediante Resolución No. 099 de 2026, expedida por la Gerencia de la E.S.E. Las partes fijan como domicilio del presente contrato la ciudad de Saravena (Arauca). **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de este, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ley.**CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN:** Las partes acuerdan dar por terminado el presente Contrato en los siguientes eventos: A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones c) y las que establece el Acuerdo de Junta Directiva No. 013 de 2026, por medio del cual se modifica y actualiza el manual de contratación del Hospital del Sarare y se adopta mediante Resolución No. 099 de 2026 expedida por la Gerencia de la E.S.E. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** El contratista se compromete acreditar el pago de la seguridad social y aportes parafiscales en el cumplimiento del objeto del presente contrato, según lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, si a ello hubiere lugar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** De acuerdo al artículo 6 del Decreto 4828 del 2008, será obligación del CONTRATISTA mantener al **HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN.** EL HOSPITAL vigilará el cumplimiento del respectivo contrato a través de la supervisión ejercida a través de **JORGE**

ELIECER MORA ALVARADO, Asesor de planeación de la E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE, y como apoyo a la supervisión **JOAQUIN ANTONIO ALVIAREZ,** líder de mantenimiento, en ejercicio de sus funciones podrá: **1.** Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones que asume por razón del contrato. **2**. Suscribir el Acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato (constitución de póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal). **3.** Verificación de los pagos y aportes al Sistema de seguridad social sobre la debida base salarial IBC, según corresponda**. 4.** Informar al Gerente de la E.S.E. respecto a las demoras o incumplimientos de las obligaciones del **CONTRATISTA**. Coordinar las modificaciones y/o adiciones que eventualmente sea necesario efectuar al contrato, con arreglo a lo dispuesto para tal efecto por el Estatuto Contractual. **5.** Expedir la constancia a satisfacción de recibo del presente contrato. **6**.Certificar el cumplimiento del contrato previo informe del contratista sobre el desarrollo del objeto contratado. **7.** Solicitar copia mensual del certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar. **8.** En el evento en el que se deban levantar actas sobre la ejecución del Contrato, suscribirlas a nombre de la E.S.E. HOSPITAL DEL SARARE. Y remitir oportunamente a la Oficina Jurídica, con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de contratación. Documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos. **9**. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato. **10**. Elaborar el acta de liquidación del contrato y colocar su visto bueno, si a ello hubiere lugar. **11.** Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurando que el contratista se ciña a los plazos, términos, calidades y condiciones previstas en el contrato.**12**. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual sobre cualquier novedad o hechos que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se PRESENTE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME LO DISPONE LA LEY 1474 DE 2011. **CLAÚSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: Las partes de común acuerdo o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas, podrán suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un acta en el cual conste el evento que motivó la suspensión, sin que, para efectos del término de duración del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. **PARÁGRAFO ÚNICO:** De igual manera procederá el HOSPITAL DEL SARARE en el evento en que se determine por parte del supervisor y con aprobación del ordenador del gasto, que se debe suspender de manera unilateral el contrato. **CLAÚSULA VIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN**: Para la liquidación de los contratos que suscriba la ESE Hospital del Sarare se dará aplicación a lo establecido en el Capítulo XIV, artículo 91, de la Liquidación de los Contratos del Acuerdo Nro. 013 del 08 de mayo de 2026, expedido por la Junta Directa de la E.S.E., la Resolución Nro. 099 del 08 de mayo de 2026, expedido por la gerencia de la E.S.E. el cual establece un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación bilateral, luego de la finalización del plazo estipulado para su ejecución. De no poderse suscribir el acta dentro de dicho plazo, la ESE procederá a liquidar el contrato unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes. La liquidación deberá contener todos los

requisitos establecidos en el Acuerdo Nro. 013 del 08 de mayo de 2026, expedido por la Junta Directa de la E.S.E., la Resolución Nro. 099 del 08 de mayo de 2026 expedido por la gerencia de la E.S.E. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de acuerdo directo, conciliación o transacción, tal y como lo establece el artículo 97 del Acuerdo Nro. 013 del 08 de mayo de 2026, expedido por la Junta Directa de la E.S.E, la Resolución Nro. 099 del 08 de mayo de 2026, expedido por la gerencia de la E.S.E., y normatividad legal vigente colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL**: Por tratarse de la contratación de un proceso, la ejecución del mismo no genera relación o vínculo laboral entre EL HOSPITAL y el CONTRATISTA, ni con el personal que este disponga para la ejecución del objeto contratado, ya que la remuneración aquí pactada envuelve todos los costos que con lleve la ejecución del presente contrato. En consecuencia, EL HOSPITAL no responderá judicial ni extrajudicialmente por deudas, obligaciones y demás que surjan diferentes a los honorarios expresamente pactados. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL PRESENTE CONTRATO:** Los siguientes documentos hacen parte integral del PRESENTE Contrato: 1. Certificado de Disponibilidad presupuestal. 2. Carta de Presentación y Propuesta con sus soportes. 3. Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del presente Contrato de Obra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO**. Para su perfeccionamiento se requerirá ser elevado por escrito y firmado tanto por el contratante como el contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: - EJECUCIÓN DEL CONTRATO**. Una vez perfeccionado el contrato se requiere para su Legalización y Ejecución: 1. El correspondiente registro presupuestal por parte de la entidad contratante. 2. Aprobación de las Garantías exigidas en el presente documento, cuando a ello hubiere lugar.

Para constancia se firma en Saravena - Arauca, a los once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.,

ARIELA GELVIS QUINTERO
Gerente

EL CONTRATISTA,

CONSORCIO SARAVENA 2026
R.L. CARLOS ALFONSO TRASLAVIÑA MARIN

Revisó	Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico
Proyectó	Christian Daniel Nieto Garcia / Tec. Oficina juridica